



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

DOCUMENTO DESCRIPTIVO

**PLAN  
OPERATIVO  
MULTIANUAL**

**-POM-2024-2028**

PLAN OPERATIVO ANUAL

**POA 2024**

Guatemala, 25 de abril de 2023  
**OFICIO DM-0726-2023**

M.A.  
**Luz Keila V. Gramajo Vilchez**  
Secretaria de Planificación de la Presidencia  
*Su despacho*

**Señora Secretaria:**

Reciba un atento saludo, deseando que todas las actividades que realiza estén desarrollándose con el mayor de los éxitos.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir a su despacho, la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032; de la Planificación y Programación del Plan Operativo Anual (POA) 2024; y el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, los cuales fueron elaborados por este Ministerio, atendiendo las directrices establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2023, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo.



HORA: 15:33 NOMBRE: KadaG

Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín  
Ministro de Cultura y Deportes

Cc. Archivo  
RDC-89972023

6ta. Calle y 6ta. Avenida Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura  
Teléfono Directo 2253-0547

## Tabla de Contenido

SIGLAS	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028	6
Plan Operativo Anual (POA) 2024	7

### VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, MARCO LEGAL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	10
Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos	13
Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG –	13
Política Nacional de Datos Abiertos	13
4. VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	13
5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	17
Misión	17
Visión	18
Valores	18
Resultados Institucionales (4)	20
Resultados Intermedios (estrategias) e inmediatos 2024	20
Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes	20
Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	21
Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación	21
Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	22
Estructura Organizacional	22
6. ANÁLISIS FODA	24
7. ANÁLISIS DE ACTORES	26

### PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024 – 2028

8. MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028	31
9. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024-2028, DE INSUMOS POR CENTRO DE COSTOS.	31
10. PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MULTIANUAL 2024 – 2028	32
11. FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL DE RESULTADOS Y PRODUCTOS 2024 – 2028	33

## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

12. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS	35
PROGRAMA 01: Administración Institucional	35
PROGRAMA 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes	36
PROGRAMA 12: Restauración, Preservación, Protección del Patrimonio Cultural y Natural	36
PROGRAMA 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	37
PROGRAMA 14: Gestión del Desarrollo Cultural	39
PROGRAMA 99: Partidas no asignables a programas	40
13. PROGRAMAS SOCIALES	41
14. INTERVENCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES	44
15. CLASIFICADORES TEMÁTICOS	46
16. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACTIVIDADES, PRODUCTO Y META	48
17. FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL DE PRODUCTOS 2024	49
18. MATRIZ DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE PRODUCCIÓN (FINAL E INTERMEDIA)	49
19. PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	54
20. PROGRAMACIÓN DEL DETALLE INSUMOS SIN ACTIVIDAD, POR CENTRO DE COSTOS 2024	56
21. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (META FÍSICA)	58
22. FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS	59

## ANEXOS

Anexo 1.	SPPD-02, Matriz de análisis de políticas públicas.
Anexo 2.	SPPD-11, Visión, Misión y Valores
Anexo 3.	SPPD-12, Análisis FODA
Anexo 4.	SPPD-13, Análisis de Actores
Anexo 5.	SPPD-14, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028
Anexo 6.	Programación multianual de infraestructura
Anexo 7.	SPPD-15, Seguimiento multianual de resultados y productos 2024-2028.
Anexo 8.	SPPD-16, Plan Operativo Anual 2024
Anexo 9.	SPPD-17, Programación mensual productos-subproductos -acciones
Anexo 10.	Seguimiento anual de productos 2024.
Anexo 11.	Matriz de programación de recursos humanos
Anexo 12.	Plan Operativo Anual de Infraestructura 2024.

## TABLA

Tabla 1.	Total Ministerial, presupuesto global solicitado por año.
Tabla 2.	Programación presupuestaria multianual 2024-2028, por Unidad Ejecutora.
Tabla 3.	Distribución del Presupuesto Programado en POA 2024, por Grupo de Gasto.
Tabla 4.	Políticas públicas vinculadas al MCD.
Tabla 5.	Vinculación de bienes y servicios del MCD a las políticas públicas.
Tabla 6.	Vinculación Estratégica.
Tabla 7.	Matriz de planificación estratégica institucional 2023-2032 (SPPD-9).
Tabla 8.	Programación estimada multianual, por Unidad Ejecutora y año.
Tabla 9.	Programación presupuestaria multianual de insumos 2024-2028, por Unidad Ejecutora.
Tabla 10.	Programación De Infraestructura Multianual 2024-2028, por Unidad Ejecutora.
Tabla 11.	Vinculación a programas Sociales.
Tabla 12.	Vinculación a Clasificadores Temáticos.
Tabla 13.	Red de Producción 2024.
Tabla 14.	Programación de Recurso Humano 2024, Meta física por tipo de plaza y por unidad ejecutora.
Tabla 15.	Programación del grupo 000 Recurso Humano 2024, Programación Financiera, por Unidad Ejecutora.
Tabla 16.	Programación por grupo de gasto relacionado a Recursos Humanos para el año 2024, por unidad ejecutora Intervenciones para la implementación y socialización de las políticas gubernamentales.
Tabla 17.	Programación de Recurso Humano 2024, Totales por grupo de gasto.
Tabla 18.	Programación de detalles de Insumos y Servicios.
Tabla 19.	Requerimiento total Presupuesto por Unidad Ejecutora con base a la producción.
Tabla 20.	Programación de recursos financieros integrada, Por Unidad Ejecutora Plan Operativo Anual (POA), Ejercicio fiscal 2024.
Tabla 21.	Programación Ministerial de recursos financieros integrada Plan Operativo Anual (POA), Ejercicio fiscal 2024.

## DIAGRAMA

Diagrama 1.	Políticas públicas Analizadas para formulación del documento
Diagrama 2.	Sistematización de Visión y Misión
Diagrama 3.	Sistematización de Valores y Principios
Diagrama 4.	Organigrama MCD a nivel de direcciones
Diagrama 5.	Programación Ministerial de Recursos Financieros Integrada, por grupo de gasto

## SIGLAS

---

ADESCA	Descentralización Cultural y de las Artes
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCAHI	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la
CH	Hidroeléctrica Chixoy
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
ICROMM	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINFIN	Ministerio de Fianzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados estratégicos de desarrollo
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana
SEGEPL	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
AN	
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) en atención a lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, ha programado para el ejercicio fiscal 2024 la ejecución de actividades identificando la relación de producto, meta física, distribución anual, así como la de insumos requeridos para dichas actividades de forma participativa en coordinación con las Unidades Ejecutoras que conforman este Ministerio.

En cumplimiento al marco legal que ampara las funciones del MCD, el presente documento está basado en la directriz recibida por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para la elaboración del Plan Operativo Multianual 2024-2028 y el Plan Operativo Anual 2024, los cuales se trabajan bajo la metodología de Gestión por Resultados (GpR) dirigida a la administración pública desde 2013, para propiciar una mejora continua y transparencia en la ejecución del gasto público.

Con este enfoque se busca contar con un Ministerio más sólido, eficiente, eficaz y transparente en la prestación y ejecución de los servicios de las áreas sustantivas y de infraestructura en pro de la población; de esta cuenta se atienden a guatemaltecos en arte, cultura, recreación y deporte no federado ni escolar.

En este contexto, es importante destacar que el presente documento recoge la vinculación del que hacer del MCD con:

- El Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032,
- Los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS-, y
- Las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024.

De manera que, permita la articulación de la programación, la ejecución, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación de las metas considerando las prioridades con base a la capacidad de cobertura geográfica, de sus unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

El Documento del Plan Operativo Anual (POA) 2024 y el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 incorporan la información presentada por las cinco (5) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD). Los especialistas en planificación realizaron un esfuerzo de consolidación de datos emanados desde los centros de costos.

De esta cuenta, se realiza una revisión y actualización de información aplicable en el ámbito de la vinculación del Plan Estratégico Institucional -PEI-, las políticas públicas y el análisis FODA, entre otras herramientas que forman parte de los anexos y de los cuales se realiza una breve descripción dentro del documento.

### Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028

El POM muestra la estimación del ejercicio 2024 y la proyección de los cuatro años siguientes, en cuanto a la producción institucional, necesaria para alcanzar las prioridades vinculadas a la PGG 2020-2024, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), objetivos sectoriales y resultados estratégicos e institucionales. En el cuadro 1 se muestra el resumen de la necesidad programada en los productos y subproductos de las áreas sustantivas de funcionamiento, así como, para el área de proyectos de inversión, con base a matrices POM 2024-2028. Cabe resaltar que no incluye recurso humano correspondiente al grupo 000, 400 y 900.

**Tabla 1.**  
**Total Ministerial**  
**presupuesto global solicitado por año.**

Año	Total solicitado
2024	Q 1,008,287,901
2025	Q 1,058,702,296
2026	Q 1,058,702,296
2027	Q 1,090,463,365
2028	Q 1,090,463,365

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a información de Unidades Ejecutoras.

La programación presupuestaria estimada fue plasmada por la Dirección Superior, Dirección General de las Artes, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Dirección General del Deporte y la Recreación y la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas; quienes proporcionaron la información contenida en los programas, 01, 11, 12, 13, 14 y 99; sin incluir en este apartado el tema de proyectos de infraestructura (grupo 300) y recurso humano (grupo 000, 400 y 900).

**Tabla 2.**  
**Programación presupuestaria multianual 2024-2028**  
**por Unidad Ejecutora**

Ejercicios Fiscales	Unidad Ejecutora	Total
2024-2028	101	Q 296,365,437
2024-2028	102	Q 1,244,981,499
2024-2028	103	Q 1,634,584,528
2024-2028	104	Q 1,811,209,984
2024-2028	105	Q 319,478,291

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a información de Unidades Ejecutoras

Hoy día tres (3) de las unidades ejecutoras del Ministerio cuentan con ejecución de Infraestructura física, siendo estas:

- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

Los proyectos cuentan con una duración mínima de 2 meses y una máxima de 18 meses, el Ministerio construye en promedio de 55,000 Mt<sup>2</sup> al año lo que conlleva a una programación multianual de los proyectos de infraestructura, y una entrega promedio entre 4 y 6 edificaciones, y una ejecución promedio de 13. Es por ello que se mantiene la proyección realizada el ejercicio 2024, para los siguientes años, consientes que la demanda de infraestructura deportiva y cultural se manifiesta en cualquier momento.

Los proyectos presentados por las unidades ejecutoras, fueron formulados y programados para los años 2024-2026, haciendo un total presupuestario de Q.258,938,248.00. (Ver Anexo 6. Programación multianual de infraestructura 2024-2028).

### Plan Operativo Anual (POA) 2024

El proyecto del POA para el ejercicio fiscal 2024 del Ministerio de Cultura y Deportes, incorpora las disposiciones emanadas por la normativa aplicable a las áreas de trabajo, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Se realizó un ejercicio con todas las Direcciones y Unidades que responden a las cinco (5) Unidades Ejecutoras del MCD, para efectuar un análisis de las necesidades reales, tomando en cuenta los recursos asignados y ejecutados en años anteriores como base para la programación del Plan Operativo Anual 2024.

- Con estas variables se visualiza que existe la necesidad de incrementar en un 6% aproximadamente la nómina de personal, en comparación a la ejecución del año 2022, la cual se plasma en los diferentes renglones del gasto de las Unidades Ejecutoras que conforman este Ministerio, las plazas programadas para el siguiente ejercicio fiscal de la nómina son; 4,189 plazas ocupadas, 225 plazas solicitadas y 515 plazas vacantes, haciendo un total de 4,929 plazas requeridas y detectadas por este Ministerio. Cabe resaltar que la contratación del personal y de cada uno de los insumos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2024.
- Las actividades que realiza el Ministerio de Cultura y Deportes, cuentan con beneficiarios directos dentro de la población guatemalteca al lograr identificar grupos de la población que requieren servicios en las áreas de las artes, desarrollo, fomento a las culturas, el deporte no federado y no escolar y la recreación; obteniendo así la identificación de la importancia de la meta física de “persona” bajo un enfoque de gestión por resultados en los productos y subproductos entregables.
- Asimismo, en el 2024 se lleva a cabo la programación estimada de los proyectos de infraestructura física (inversión) que abarca la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura artística; construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de museos y la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativa, haciendo un total de veinticinco (25) proyectos SNIP’S programados con una estimación presupuestaria programada y estimada de Q.204,369,382.00 y 120,591 metros cuadrados aproximadamente. *(Ver Anexo 12. Plan Operativo Anual de infraestructura 2024).*
- Como parte del desarrollo de las Artes y la preservación del Patrimonio Cultural se cuenta con el desarrollo y puesta en marcha parques arqueológicos, tal es el caso de Tayasal en el municipio de Flores Petén, el cual continua con trabajos de rescate, conservación y puesta en valor.
- El funcionamiento óptimo se refleja en la generación de documentos intermedios y finales, de uso interno y documentos de entrega externa para el cumplimiento de la legislación aplicable a cultura y deportes.
- Para llevar a cabo las distintas actividades es necesaria la adquisición del principal insumo como lo es el recurso humano, distribuido en los distintos renglones del gasto el cual asciende según necesidad programada por un total de Q.344,681,761.00 millones de quetzales para la contratación de personal, técnicos y profesionales, con experiencia en las distintas áreas de trabajo que demanda esta institución. El Ministerio debe contar con una nómina robusta dado que sus servicios incluyen a artistas (bailarines, músicos, entre otros), promotores deportivos y culturales, piezas fundamentales para el desarrollo de actividades programadas.

- Se destaca que, dentro de los insumos se contempló y programó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en seguimiento a la vigencia del Decreto 5-2021 “Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos”, lo que equivale para este Ministerio la adquisición de software y hardware para la implementación y modernización y seguimiento de los procedimientos. Así como la implementación de sistemas que perfilan al MCD a una administración bajo el esquema de Gobierno Abierto y Electrónico, como se señala en el Plan de Gobierno Digital 2021-2023 (en proceso de actualización), el cual promueve el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC’s) para aumentar la eficiencia de la gestión ministerial.

Se estima una inversión multianual de Q16.5 millones, bajo un convenio Intrainstitucional entre las cinco (5) unidades ejecutoras para la implementación del proyecto NAS y SAN (almacenamiento de información en la nube), del cual es parte la simplificación de trámites administrativos, la compra de firmas electrónicas, soporte y actualización de herramientas de desarrollo, así como la adquisición de equipo de cómputo. Esfuerzos que orientan a Ministerio de Cultura y Deportes a un Gobierno Digital.

- De igual forma se contempla el seguimiento y cumplimiento de sentencias, incorporando acciones específicas relacionadas con la Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, Sentencia de Sepur Zarco, entre otros.
- Para el ejercicio fiscal 2024, el Ministerio de Cultura y Deportes programó la necesidad financiera de Q 1,008,287,901.00, distribuido en los siguientes grupos del gasto.

**Tabla 3.**  
**Distribución del Presupuesto Programado en POA 2024**  
**Por Grupo de Gasto\***

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2024	
Grupo 000 “Servicios Personales”	Q	344,681,761
AREAS SUSTANTIVAS:		
Grupo 100 “Servicios no Personales”		
Grupo 200 “Materiales y Suministros”	Q	415,725,618
Grupo 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”		
Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” (INFRAESTRUCTURA)	Q	204,369,382
Grupo 400 “Transferencias Corrientes”	Q	28,706,698
Grupo 900 “Asignaciones Globales”	Q	14,804,442
<b>Total</b>	<b>Q</b>	<b>1,008,287,901</b>

\*Este rubro incluye los pagos que se realizan bajo los grupos del gasto 000-100-200-300-400-900.  
Fuente: Elaboración propia con base a la información entregada por las Unidades Ejecutoras.

## VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, MARCO LEGAL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

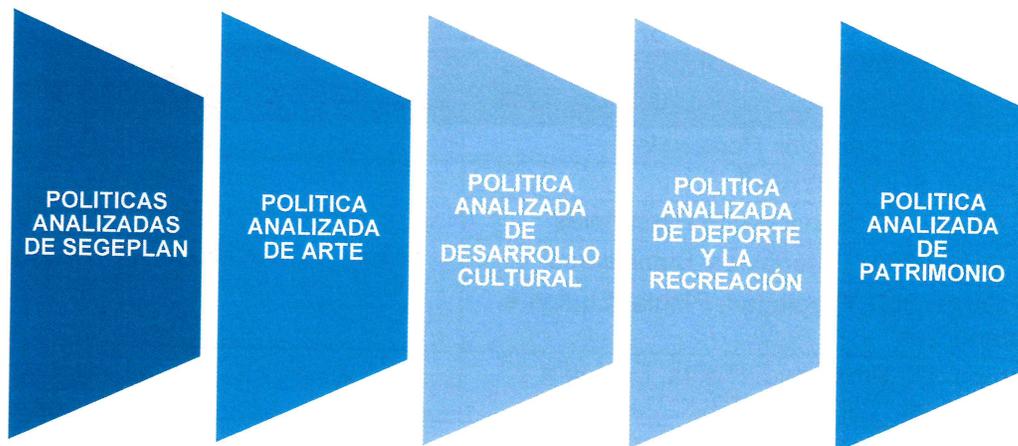
### 3. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

*Las políticas públicas constituyen cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas<sup>1</sup> (SEGEPLAN, 2015).*

El análisis se realizó con base al listado de políticas públicas vigente a marzo 2022, publicado por la SEGEPLAN en su página Web<sup>2</sup>, de las 69 políticas listadas, el Ministerio de Cultura y Deportes está vinculado a 20 de ellas, en 2 de ellas la entidad es rector.

Como parte de la planificación, se consideró la importancia del análisis de las políticas públicas para establecer la rectoría y/o vinculación del Ministerio para el cumplimiento de programas, proyectos, resultados y metas de las mismas, considerándose la vinculación a 20 políticas, que fueron contempladas con base a lo descrito en el diagrama 1, para el mejor desarrollo del documento.

**Diagrama 1.**  
**Políticas públicas analizadas para formulación del documento**



Fuente: elaboración propia con base a la matriz de análisis de políticas públicas, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

<sup>1</sup> [http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Políticas\\_Publicas/GpFPP.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Políticas_Publicas/GpFPP.pdf)

<sup>2</sup> [http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/Listado\\_Políticas\\_Publicas\\_vigentes.pdf](http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/Listado_Políticas_Publicas_vigentes.pdf)

**Tabla 4.**  
**Políticas Públicas vinculadas al MCD**

No.	Nombre de la Política Pública
1	Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032
2	Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032
9	Política Nacional en Discapacidad
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados 2014-2019
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
16	Política Nacional de Datos Abiertos
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE"
18	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia. 2021-2032
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala. 2012-2016
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. 1999-indefinida

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado la construcción de las matrices donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma. (Ver Anexo 1. Matriz de análisis de políticas públicas).

## Atención e Implementación inmediata de acciones enmarcadas en normativa legal, como parte de la Agenda Legislativa.

El Ministerio de Cultura y Deportes ha generado planes específicos en cumplimiento a:

- Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG –
- Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022

### *Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos*

Con la aprobación del Decreto 05-2021, se obliga a las entidades e instituciones que integran el Organismo Ejecutivo a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación, cumplimiento y seguimiento por parte del MCD conlleva la publicación de información, formularios y procedimientos en línea a través del Portal Web oficial.

Asimismo, implica la adquisición de software y hardware, para alcanzar las metas trazadas se plasmaron en el plan de simplificación del MCD, como un proyecto, anual y multianual.

### *Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG –*

Con la entrada en vigencia del Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas -CGC-, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (**SINACIG**) se operativiza a partir del mes de enero 2022, dicho requerimiento, por lo que este Ministerio con el fin de darle continuidad al mencionado acuerdo requiere asegurar el cumplimiento de los objetivos a través de diferentes insumos y recurso humano.

### *Política Nacional de Datos Abiertos*

Aprobada el 26 de noviembre de 2018 bajo Acuerdo Gubernativo 199-2018, Es un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno un marco transparente.

El enfoque del Gobierno Electrónico está en la eficiencia de los servicios públicos y gestión de calidad en los procesos informáticos, de transparencia y combate a la corrupción. Los objetivos del Gobierno Electrónico, entre otros, son la atención y participación ciudadana, buen gobierno en las gestiones internas institucionales, eficiencia, productividad y transparencia.

## 4. VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

---

Se elaboró la matriz de seguimiento de resultados, metas e indicadores de planificación estratégica institucional que se presenta en la siguiente matriz, donde se observa especialmente la vinculación institucional con la Prioridad Nacional de Desarrollo relacionada al empleo e inversión y el valor económico de los recursos naturales; las prioridades se analizan

considerando la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) y las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Con ello se describen los resultados institucionales, en igual forma con los indicadores que permitirán la medición del comportamiento de los resultados.

**Tabla 5.**  
**Vinculación de bienes y servicios del MCD a las políticas públicas**

Políticas Públicas	Programa	Nombre del Programas	Bien y/o Servicio
Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034 Acuerdo Ministerial 948 - 2015	11	Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.
			Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.
			Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.
			Espectáculos públicos controlados y regulados.
			Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor.
			Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura artística.
Política Nacional del Desarrollo Cultural e Intangible	12	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades
			Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural
			Visitantes atendidos en los museos
			Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible
			Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental
			Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal
			Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles
			Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de museos, sitios y parques arqueológicos
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte  Política Pública de Protección Integral	13	Fomento al deporte no federado y a la recreación	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación
			Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física
			Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia

Políticas Públicas	Programa	Nombre del Programas	Bien y/o Servicio
a la Niñez y la Adolescencia Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física (2014-2024)  Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM-  Política Nacional de la Juventud			Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas
			Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre
			Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social
			Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación
			Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas
Política Nacional de Emprendimiento 2015-2030	14	Gestión del Desarrollo Cultural	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana
			Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados
			Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural

**Fuente:** Dirección de Planificación y Modernización Institucional, Ministerio de Cultura y Deportes, año 2023.

Bajo una descripción más amplia, la siguiente matriz “Vinculación Estratégica”, refleja la coherencia entre los resultados institucionales, la vinculación con la Política General de Gobierno –PGG– y las estrategias desarrolladas y descritas en el documento actualizado del Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2032, esto con el objetivo que el Ministerio a través de su mandato y por medio de las Unidades Ejecutoras que lo conforman, pueda trabajar en las estrategias que acorte las brechas para el logro de los resultados.

Es por ello que a través del análisis FO, DA, FA y DO, se determinaron estrategias que permitan una mejor ejecución de los programas de formación, fomento y difusión de las artes; restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural; fomento al deporte no federado ni escolar y a la recreación; y gestión del desarrollo cultural y fortalecimiento a las culturas.

**Tabla 6.**  
**Vinculación Estratégica**

RESULTADOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIA PEI	PGG Asociada
Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).	Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece. Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos	4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación: • Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene; implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.  4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo. • Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar sus conocimientos y habilidades adquiridos. Asimismo, se fomentarán las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y se establecerán agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; además, se ampliará la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.
Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura.	Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece. Fortalecer el acercamiento con la sociedad civil y pueblos indígenas afines a la protección del patrimonio natural y cultural. Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo. • Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo, el impulso de campañas publicitarias que provean información sobre lugares para visitar, y la construcción de pequeños hoteles y lugares de estancia que respeten el ambiente y la naturaleza. 4.1.2.6 Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo e impulsar una estrategia de Estado conjunta con el sector privado • Impulsar acciones para potenciar al sector turístico mediante el mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización; el fortalecimiento de la seguridad turística; la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Asimismo, estimular nuevos clústeres de turismo, como el ecológico; además, el ingreso de mipymes de turismo.  4.5.2.7 Promover el turismo en el exterior • Inversión en infraestructura para el turismo, seguridad, la creación de un centro de información turística y el desarrollo de nuevos destinos turísticos.
Para 2032 se incrementó en 8.9% la atención a personas para la buena y sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado ni escolar. (Línea base 2022, 3.13%).	Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece. Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos	4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación: • Estimular la práctica de deporte escolar y la educación física. • Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas; la dotación de maestros y equipo; el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa existente; la dotación de centros deportivos para educación física; la implementación de tecnología en el aula y el saneamiento ambiental. • Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene; implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.  4.2.2.1.4 Acciones estratégicas en materia de vivienda • Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones); además, proporcionar drenajes de aguas pluviales, alcantarillado para aguas servidas, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.
Fortalecer o revitalizar el 7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 a 2032) las identidades y culturas de Guatemala en jóvenes y adultos de 18 a 60 años al finalizar el 2032.	Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece. Fortalecer el acercamiento con la sociedad civil y pueblos indígenas afines a la protección del patrimonio natural y cultural. Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, salvaguarda y revitalización de los elementos de la identidad de los pueblos originarios, a través de las casas de desarrollo cultural y sedes de fomento y salvaguardia de las culturas. Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo. • Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar sus conocimientos y habilidades adquiridos. Asimismo, se fomentarán las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y se establecerán agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; además, se ampliará la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.  4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles • Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Social como mecanismo de coordinación, con miras a que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente.

Fuente: Actualización Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032.

## 5. MARCO ESTRATÉGICO

---

El Ministerio de Cultura y Deportes diseñó su marco estratégico institucional en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 114-97 artículo 31 “Ley del Organismo Ejecutivo”. Al Ministerio le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
- c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar<sup>3</sup>.

El Ministerio contempla dentro de su marco institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca

### Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Decreto 114-97 artículo 31 “Ley del Organismo Ejecutivo”

<sup>4</sup> Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

### Visión

El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar<sup>5</sup>.

**Diagrama 2.**  
**Sistematización de Visión y Misión**

Visión, Misión y Valores			SPPD-11
Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			
Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.	Imagen externa	EL MCD contribuye al incremento del desarrollo integral de la nación.	El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.
	Posicionamiento futuro / Temporalidad	Coordinación y realización de acciones estratégicas de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar, para el 2032.	
Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.	¿Qué Buscamos? ¿Cuál es el mandato al cual debe responder?	Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos servicios de: - Formación, fomento y difusión de las Artes - Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural - Fomento al deporte y a la recreación - Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas.	Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.
	¿Qué Producimos? ¿Para qué? Los enunciados en la "forma de responder", para contribuir con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.		
	¿Cuál es la capacidad de respuesta de la institución?		
	¿Por qué lo hacemos? Para contribuir al incremento del desarrollo integral de la nación.		

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

### Valores y Principios

El Ministerio de Cultura y Deporte está comprometido con fomentar la participación ciudadana, transparencia, eficiencia y eficacia a través de valores y principios, de esta manera dinamiza a través del código de ética los siguientes valores:

<sup>5</sup> Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

**Diagrama 3.**  
**Sistematización de Valores y Principios**

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
P1	Igualdad	La igualdad social es un concepto relacionado con la justicia social. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por ejemplo, afirma que 'todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos'	El MCD realiza sus actividades procurando respetar y apreciar a todos brindando un trato justo.
P2	Inclusión	La inclusión es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica. Enfoque que responde positivamente a la identidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la participación ciudadana.	El MCD responde a través de sus programas y proyectos procurando que cada individuo tenga las mismas posibilidades y oportunidades coadyuvando en su desarrollo social y cultural.
P3	Equidad	La equidad como principio asociado a la orientación cultural, igualdad de oportunidades, justicia como medio para llegar a la igualdad. Busca la equidad étnica, equidad de género, equidad inmersa en la inclusión y participación. La equidad social no pretende eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer un trato equivalente para superar las desigualdades sociales existentes en la sociedad.	Facilitar los bienes y servicios del MCD, para dar a los pobladores lo que se merecen en función a su mérito y sus diversas condiciones.
P4	Servicio	El servicio puede considerarse como la capacidad de estar disponible para otros y serles útil. Asociado a la efectividad, el trabajo en equipo y la articulación que incluye el profesionalismo.	El MCD comprometido a un servicio de calidad, a través de un equipo profesional.
V1	Honestidad	La honestidad es un valor fundamental para establecer relaciones basadas en el respeto, la confianza y la verdad, lo cual conlleva a la transparencia y es parte de la integridad.	Esta genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia en el quehacer institucional.
V2	Respeto	Es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia. Es un valor importante para la sociedad, ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social, requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes, es también tolerancia. Es la capacidad de aceptar la dignidad de otros.	Asociado a interculturalidad. Se comprende como la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona, y entender mejor sus acciones, comportamientos y pensamientos, generando empatía.
V3	Responsabilidad	Vista como el cumplimiento de obligaciones que fueron aceptadas o acordadas previamente, lo responsable es ser consecuentes y responder ante las necesidades de la gente. La responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre las implicaciones, los alcances y los aspectos críticos que conllevan las acciones y decisiones tomando al servidor público más maduro y más ético.	En función de alcanzar los objetivos. Con base al mandato o al que hacer de la institución.
V4	Solidaridad	es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de un individuo o colectivo social; es sinónimo de apoyo, respaldo, ayuda, protección, que cuando persigue una causa justa genera un cambio, hace un mejor entorno, más habitable y más digno.	El MCD se solidariza con los ciudadanos al fomentar el desarrollo de las culturas, expresiones artísticas, la conservación del patrimonio y la práctica deportiva y recreativa.
V5	Puntualidad	La puntualidad puede considerarse un valor porque es una forma de cumplir con lo pactado. Está asociada al respeto, la responsabilidad, la eficacia y eficiencia como valor supremo sobre esto.	Prestar a tiempo los servicios del MCD con eficacia y eficiencia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

### Resultados Institucionales (4)

El Ministerio de Cultura y Deportes ha formulado cuatro (4) resultados institucionales. Un resultado por Dirección General sustantiva, enfocado en visibilizar el impacto que las acciones que se realizan tiene en beneficio de los guatemaltecos:

- Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).
- Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura (De 3% en 2021 a 5% en 2032).
- Para 2032 se incrementó en 8.9% la atención a personas para la buena y sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado ni escolar. (Línea base 2022, 3.13%).
- Fortalecer o revitalizar el 7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 a 2032) las identidades y culturas de Guatemala en jóvenes y adultos de 18 a 60 años al finalizar el 2032.

### Resultados Intermedios (estrategias) e inmediatos 2024

Asimismo, se han identificado resultados intermedios e inmediatos por Dirección General:

#### *Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes*

##### Resultados Intermedios

- Mecanismos consolidados institucionales para impulsar planes, programas, proyectos y actividades en apoyo a las artes en todas sus expresiones.
- Promover e incentivar la creatividad y expresiones artísticas mediante festivales, certámenes y eventos culturales.
- Promoción y fortalecimiento de las industrias culturales.
- Promoción de artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores en las diferentes disciplinas de las artes.

##### Resultados Inmediatos

- Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas.
- Fomentar y difundir el arte y las expresiones artísticas de los creadores y hacedores a través de presentaciones y actividades culturales.
- Valorar y apoyar al artista, creadores y hacedores, fortaleciendo la participación a nivel nacional.

- Apoyo en la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres y centros culturales dedicados a la investigación, difusión de la creatividad y los derechos culturales.

#### *Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural*

##### Resultados Intermedios

- Incremento de Investigación científica y registros de expresiones culturales.
- Valorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural.
- Amplios mecanismos de difusión para valorización del patrimonio cultural y natural.

##### Resultados Inmediatos

- Inventario y registro de riqueza cultural y natural patrimonial.
- Soporte gubernamental presupuestario y tecnológico para Investigación científica.
- Concientización del valor económico representativo de la diversidad cultural y natural de las regiones para su protección y resguardo.
- Valorización de las expresiones culturales locales y regionales como medio para contrarrestar el fenómeno migratorio.

#### *Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación*

##### Resultados Intermedios

- Promoción de la práctica de los diferentes deportes no federados y no escolares propios de los pueblos y comunidades
- Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social
- Promoción en la inversión de infraestructura social para la práctica del deporte respetando las identidades culturales de la población
- Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional.

##### Resultados Inmediatos

- Promover la revisión y actualización del marco jurídico que regula el deporte no federado y no escolar, así como de la recreación.
- Generación de modelos de infraestructura deportiva que garanticen el acceso equitativo y uso para hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.
- Creación, desarrollo y subvención de actividades recreativas con pertinencia cultural dirigidos a grupos vulnerables y en riesgo social.
- Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.

- Actualización de los inventarios de bienes inmuebles disponibles en la infraestructura deportiva y recreativa.
- Aumento de los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que ingresan a los centros deportivos y de recreación.

#### *Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas*

##### Resultados Intermedios

- Fortalecer e incrementar la investigación sociocultural y su documentación para comprender y difundir historia, expresiones culturales de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo.
- Creación, desarrollo y fortalecimiento de espacios para la difusión de la creatividad, saberes ancestrales, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.
- Elaboración y seguimiento de documentos orientadores (políticas, planes, programas, proyectos y convenios) que incluyan la diversidad cultural.
- Incremento y mejoramiento de información cuantitativa y cualitativa generada por el Sistema de Información Cultural.

##### Resultados Inmediatos

- Incrementar las oportunidades y espacios para las expresiones de las culturas.
- Mayor conocimiento de la población sobre historia y elementos identitarios de las culturas vivas de Guatemala.
- Mayor reconocimiento y convivencia entre las diversas culturas.
- Valorar la cultura como motor de desarrollo y eje transversal de las políticas públicas.
- Mayor fortalecimiento en las capacidades de creación, innovación y diseño de la producción de las culturas.
- Incrementar la conformación de comercio con pertinencia cultural.

## **Estructura Organizacional**

La estructura organizacional del Ministerio de Cultura y Deportes MCD tiene su fundamento legal en el Acuerdo Gubernativo 27-2008 bajo el cual se aprobó el Reglamento Orgánico Interno el cual busca ser un documento de gestión institucional de carácter técnico y normativo, que contiene la organización y estructura formal del MCD, el Acuerdo Gubernativo 242-2010 mediante el cual se aprueba la creación del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural; asimismo el Acuerdo Ministerial 63-2019 con el que se aprobó el Manual de organización y funciones institucional. A continuación, se visualiza el organigrama a nivel de Dirección, con el objetivo de visibilizar un panorama general de este Ministerio.



## 6. ANÁLISIS FODA

---

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA fue consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras, dentro de las cuales se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias y posteriormente se realizó el ejercicio de integración en el que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación de las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas. (Ver Anexo 3. SPPD-12, Análisis FODA).

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

### **Líneas estratégicas Ministeriales 2024**

Crear un programa de capacitación continua al cual los colaboradores puedan tener acceso de forma gratuita o a bajo costo, para actualizarse en conocimiento de su área.

Propiciar proyectos donde el cooperante transfiere equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "Estado responsable, transparente y efectivo".

Mejora en la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.

Generar una propuesta de modificación al ROI, para que este responda a las necesidades actuales del MCD; que incluya la creación de Viceministerio

Optimizando los recursos de la institución, se creará clima de credibilidad y confianza.

Implementación de manuales y procedimientos, así como capacitaciones para el personal operativo y administrativo.



Plantear una propuesta de creación de plazas permanentes, para generar la permanencia y estabilidad laboral a los colaboradores. Aunado a un programa de capacitación para adquirir o actualizar herramientas.

Actualización y formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.

Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.

Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del Patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.

Fortalecer el acercamiento con la sociedad civil y pueblos indígenas afines a la protección del patrimonio natural y cultural.

Cobertura de instalaciones deportivas y recreativas ampliadas a nivel nacional.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.

Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que haya mayores recursos locales e institucionales y sean invertidos en el tema cultural.

Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.

Búsqueda de alianzas y/o cooperación horizontal y vertical con entidades e instituciones locales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas planteadas.

Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, salvaguarda y revitalización de los elementos de la identidad de los pueblos originarios, a través de las casas de desarrollo cultural y sedes de fomento y salvaguardia de las culturas.

Establecer programas relacionados a la promoción de valores y principios de cada cultura de mediano y largo plazo, con el objetivo de disminuir o prevenir actos de violencia, discriminación y deterioro de las relaciones sociales.

Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales de derechos humanos para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional.

Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura.

Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.

Institucionalización de los programas de mediano y largo plazo para evitar que el cambio de autoridades amenace el logro de resultados.

Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.

Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos

Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.

Incremento en uso de herramientas digitales para poder atender el incremento de demandas de la población.

---

## 7. ANÁLISIS DE ACTORES

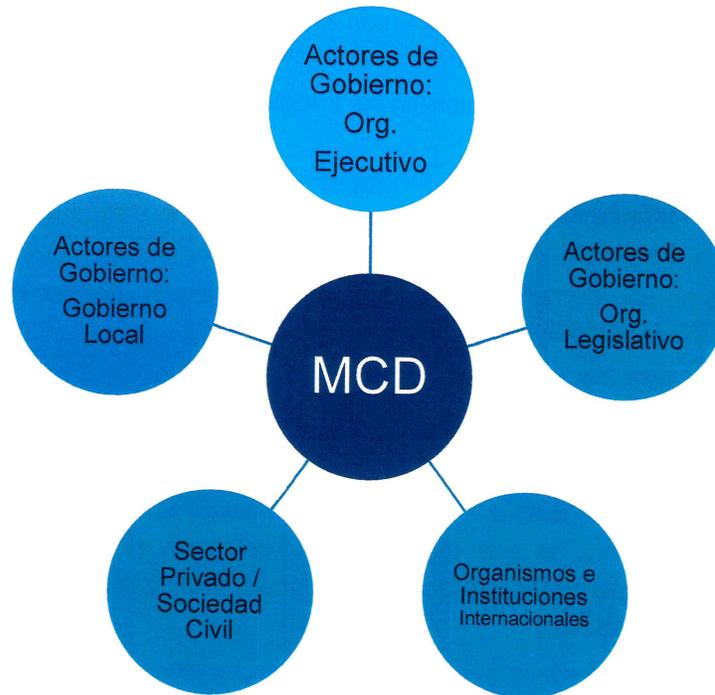
---

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones del sector público y privado.

Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de: coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada. También pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

En el análisis completo de actores se evalúan seis (6) aspectos que permiten establecer la forma en que se interrelaciona con cada uno de ellos, por la naturaleza institucional del Ministerio se identificaron 71 actores, se presentan las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional. (*Ver Anexo 4. SPPD-13, Análisis de Actores*).

Los actores se han agrupado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a las matrices de actores, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

**Tabla 7. Matriz de Planificación Estratégica Institucional**

Resumen de resultados, metas e indicadores										SPPD-09			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Vinculación Institucional			Resultado Institucional			Linea base *		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %
									Intermed	Final			
Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES											SPPD-09		
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición (MED)	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición (MED)	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema.	4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación. • Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas, vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.	Sin meta asociada	Sin vinculación	Para el 2032, se ha incrementado en 21,1% la participación de personas en los diferentes disciplinas del arte (9,469) * a 11,468 en 2023).	x	2014	9,469	11,468	21,1
				4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en las zonas urbanas y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo.	4.2.2.3.1 Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas, vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. • Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar sus conocimientos y habilidades adquiridos en los centros de formación de los centros de trabajo y se establecerán agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales. Además, se ampliará la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.								
Empleo e Inversión	MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	a) Diminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 16,9%. b) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69,2%. c) Diminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 30%. d) El número de personas en situaciones que viven en pobreza extrema.	Desarrollo Social	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza extrema en las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo.	4.2.2.3.1 Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas, vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. • Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo y la construcción de pequeños hoteles y lugares de estancia que respeten el ambiente y la naturaleza.	Sin meta asociada	Sin vinculación	Para el 2032 se ha incrementado en un 5% al registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura.	x	2021	4,750	6,018	5
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación.	Sin vinculación.	Desarrollo Social	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza extrema en las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo.	4.2.2.3.1 Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas, vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. • Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo y la construcción de pequeños hoteles y lugares de estancia que respeten el ambiente y la naturaleza.	Sin meta asociada	Sin vinculación	Para el 2032 se ha incrementado en un 5% al registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura.	x	2021	4,750	6,018	5

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (6+ 83)	Vinculación Institucional			Resultado Institucional			Linea base *		Magnitud del Indicador (meta a alcanzar)			
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado		Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	
								Final	Inmediato					
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema. 4.2.2.1.4 Acciones estratégicas en materia de vivienda	4.2.2.1.2 Acciones Estratégicas En Materia De Salud • Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene; implementación de programas de fumigación y zancudos y pléguas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. 4.2.2.1.4 Acciones estratégicas en materia de vivienda • Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano marginales (água, electricidad y telecomunicaciones); además, proporcionar drenajes de aguas pluviales; acondicionar para aguas servidas; áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.	Sin vinculación asociada	Para el año 2032 se incrementa en 8.9% la atención a niñas, niños, mujeres y adultos con actividades deportivas no federadas y no recreativas con escuelas, y se creará el hábito de la práctica deportiva para el buen uso del tiempo libre. (línea base 3.13% de población atendida en 2022)	x	2022	144,570	3.13%	Número de personas atendidas en el año / (Año base (144,570) * Factor de ajuste porcentual (100))	408,161	8.9
Empleo e Inmersión	Sin vinculación.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Desarrollo Social	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza extrema en las áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo. 4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones.	• Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autotempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar sus conocimientos y habilidades adquiridos. Asimismo, se fomentarán los cursos de capacitación dentro de las escuelas y centros de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; además, se ampliará la cobertura del INTECAP y las actividades productivas. • Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Social como mecanismo de coordinación, con miras a que las instituciones y organizaciones ejecuten los programas de manera eficiente.	Sin vinculación asociada	Fortalecer o revitalizar el 7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 a 2032) las identidades y culturas de los guatemaltecos de 18 a 60 años al finalizar el 2032.	x	2022	79,275	3.39	Incremento porcentual de personas que pone en práctica elementos identitarios y expresiones culturales	579,275	100

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032, actualizado.

# **Plan Operativo Multianual (POM) 2024 - 2028**

## **Ministerio de Cultura y Deportes**

## 8. MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028

La matriz del plan operativo multianual (POM) muestra la estimación del ejercicio 2024 y la proyección de los cuatro años siguiente en cuanto a los productos y subproductos, vinculados a la PGG 2020-2024, las Metas estratégicas de desarrollo (MED), objetivo sectorial y resultados. Mostrando los siguientes resultados por unidad ejecutora del Ministerio, con base a la presentación de adquisición de bienes y servicios bajo los distintos renglones presupuestarios; este apartado incluye los datos de la matriz POM de productos y subproductos; inversión y grupo 000, 400 y 900.

**Tabla 8.**  
**Programación estimada multianual, por Unidad Ejecutora y año**

Año	101	102	103	104	105	Total MCD x año
2024	Q 56,311,103	Q 236,553,562	Q 310,580,358	Q 344,140,201	Q 60,702,677	Q 1,008,287,901
2025	Q 59,126,658	Q 248,381,240	Q 326,109,376	Q 361,347,211	Q 63,737,810	Q 1,058,702,296
2026	Q 59,126,658	Q 248,381,240	Q 326,109,376	Q 361,347,211	Q 63,737,810	Q 1,058,702,296
2027	Q 60,900,458	Q 255,832,677	Q 335,892,657	Q 372,187,628	Q 65,649,945	Q 1,090,463,365
2028	Q 60,900,458	Q 255,832,677	Q 335,892,657	Q 372,187,628	Q 65,649,945	Q 1,090,463,365
Totales x UE	Q 296,365,437	Q 1,244,981,499	Q 1,634,584,528	Q 1,811,209,984	Q 319,478,291	Q 5,306,619,223

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a información de Unidades Ejecutoras.

El detalle de los productos y subproductos con su respectiva meta física y financiera por año, de cada unidad ejecutora se describe en las matrices por "Plan Operativo Multianual 2024-2028". (Anexo 5, SPPD-14 Plan Operativo Multianual 2024-2028).

## 9. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024-2028, DE INSUMOS POR CENTRO DE COSTOS.

La programación de insumos por centro de costos multianual se construyó con base a la matriz de insumos del POA 2024, dicha matriz contiene información cuatrimestral y anual de los 5 años que conforman el POM. (Anexo 5, SPPD-14 Plan Operativo Multianual 2024-2028).

**Tabla 9.**  
**Programación presupuestaria multianual de insumos 2024-2028**  
**Por Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora	Año					Total x UE
	2024	2025	2026	2027	2028	
101	Q 24,862,110	Q 105,590,087	Q 148,369,532	Q 128,784,962	Q 30,347,637	Q 437,954,328
102	Q 26,105,216	Q 110,869,591	Q 155,788,008	Q 135,224,210	Q 31,865,019	Q 459,852,045
103	Q 26,105,216	Q 110,869,591	Q 155,788,008	Q 135,224,210	Q 31,865,019	Q 459,852,045
104	Q 26,888,372	Q 114,195,679	Q 160,461,649	Q 139,280,936	Q 32,820,969	Q 473,647,606
105	Q 26,888,372	Q 114,195,679	Q 160,461,649	Q 139,280,936	Q 32,820,969	Q 473,647,606
<b>Total MCD x año</b>	<b>Q 130,849,287</b>	<b>Q 555,720,628</b>	<b>Q 780,868,846</b>	<b>Q 677,795,255</b>	<b>Q 159,719,614</b>	<b>Q 2,304,953,629</b>

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a información de Unidades Ejecutoras, Matriz de Insumos.

## 10. PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MULTIANUAL 2024 – 2028

La matriz muestra los proyectos de inversión que el MCD programó a través de sus diferentes Unidades Ejecutoras. Se ha considerado los proyectos de arrastre y multianuales, proyectos que se cuenta con una manifestación de interés y/o prioridad, es importante mencionar que los proyectos que este Ministerio ejecuta y tiene a su cargo son proyectos formulados para uno o dos años, por el tipo de proyecto a entregar.

Para una identificación de los mismos, se incluyó el registro con código SNIP o de gestión si es el caso, la meta física y meta financiera por año.

Las unidades ejecutoras que cuenta con proyectos de inversión son:

- Unidad Ejecutora 102 – Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

**Tabla 10.**  
**Programación de Infraestructura Multianual 2024-2028,**  
**por Unidad Ejecutora**

UE	2024	2025	2026	total x UE
102	Q 70,954,361	Q 12,568,866		Q 83,523,227
103	Q 41,424,526			Q 41,424,526
104	Q 91,990,495	Q 28,000,000	Q 14,000,000	Q 133,990,495
<b>total x año</b>	<b>Q 204,369,382</b>	<b>Q 40,568,866</b>	<b>Q 14,000,000</b>	<b>Q 258,938,248</b>

Fuente: Elaboración DIPLAMI con base en la matriz de programación de inversión multianual 2024-2028 de las Unidades Ejecutoras.

Cabe resaltar que las Unidades Ejecutoras 102 “Dirección General de las Artes”, 103 “Patrimonio Cultural y Natural” y 104 “Deporte y la Recreación” cuentan con proyectos de infraestructura de los cuales fueron formulados y programados para los años 2024-2026, haciendo un total presupuestario de Q.258,938,248.00. Es importante recalcar que las obras de infraestructura tipo inversión que este Ministerio realiza son proyectadas y propuestas para ser entregadas entre 2 a 18 meses.

La construcción de infraestructura deportiva inicia con la solicitud por parte de la alcaldía del municipio interesado y en el cual se cuenta con un terreno el cual se cede para la construcción. (Ver Anexo 6. Programación multianual de infraestructura 2024-2028).

## **11. SEGUIMIENTO MULTIANUAL DE RESULTADOS Y PRODUCTOS 2024 – 2028**

---

Se consolidaron las fichas de seguimiento multianual de resultados y productos 2024-2028 de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, con base a las proyecciones de la ejecución física considerando el año base 2022 y se diseñó el seguimiento de la producción institucional, productos y subproductos como estrategia para el desarrollo de posibles escenarios. (Ver Anexo 7. SPPD-15, Seguimiento multianual de resultados y productos 2024-2028).

# Plan Operativo Anual (POA) 2024

## Ministerio de Cultura y Deportes

## 12. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

---

El Ministerio de Cultura y Deportes organiza la ejecución de sus actividades por medio de los siguientes programas:

- Programa 01: Administración Institucional
- Programa 11: Formación, fomento y difusión de las artes
- Programa 12: Restauración, preservación, protección del patrimonio cultural y natural
- Programa 13: Fomento al deporte no federado y a la recreación
- Programa 14: Gestión del desarrollo cultural
- Programa 99: Partidas no asignables a programas

### **PROGRAMA 01: Administración Institucional**

La Unidad Ejecutora 101 “Despacho Superior”, es la encargada de conducir las operaciones orientadas a la gestión administrativa de fondos para el funcionamiento de las Direcciones y Unidades que dependen directamente del Despacho Superior; conforme a las normas y procedimientos para dar cumplimiento a la Ley orgánica de presupuesto y operar en los Sistemas oficiales del Estado.

Bajo la estructura orgánica vigente, amparada en el Reglamento Orgánico Interno -ROI- y el Manual de organización y Funciones -MOF- del Ministerio, está conformada por los órganos administrativos, de apoyo técnico y de control siguientes.

#### Órganos Administrativos:

- Administración General
  - o Dirección de Sistemas Informáticos
  - o Dirección de Recursos Humanos
  - o Dirección de Administración y Finanzas
  - o Dirección de Comunicación y Difusión Cultural
  - o Unidad de Administración Financiera –UDAF-
  - o Archivo General

#### Órganos de Apoyo Técnico:

- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Planificación y Modernización Institucional
- Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Unidad de Género

#### Órganos de Control:

- Dirección de Auditoría Interna

### **PROGRAMA 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes**

Asociado a la Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes -DGA-. genera propuestas y acciones institucionales que orientan la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la “Política General de Gobierno” específicamente al Pilar Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

El programa 11; cuenta con 6 actividades presupuestarias, 6 productos y 8 subproductos, así como con una obra.

### **PROGRAMA 12: Restauración, Preservación, Protección del Patrimonio Cultural y Natural**

El Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, las Direcciones Técnicas, los Departamentos y demás unidades que conforman la Unidad Ejecutora 103, instituida la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, tienen para la ejecución de su mandato. Sin embargo, con el transcurrir de los años y las nuevas necesidades administrativas derivadas de disposiciones tanto ministeriales como gubernativas demuestran que la misma Ley para la protección del Patrimonio, tiene que plantear nuevas consideraciones para acoplarse a los requerimientos y necesidades actuales.

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y

CA

evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El programa 12 cuenta con 8 actividades presupuestarias; 8 productos y 11 subproductos, así como con 1 obra.

### **PROGRAMA 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación**

El Programa es ejecutado por medio de la Unidad Ejecutora 104 denominada Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – ingresos ordinarios de aporte constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar<sup>6</sup> y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

El programa 13 cuenta con 8 actividades presupuestarias, 8 productos, 20 subproductos y 1 obra.

Las diferentes intervenciones se relacionan con el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), que en su artículo 74 define que "... El Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Viceministerio de Deportes y Recreación, es el encargado del deporte no federado y la recreación física". Está conformado por categorías programáticas de menor nivel como: actividades presupuestarias, productos y subproductos.

En apoyo para el cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, se fortalecerá la atención a las prioridades en las que el MCD tiene implicación, haciendo énfasis en el cumplimiento de cinco prioridades establecidas de manera conjunta por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física:

- a) Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación / proveer una educación por y para el movimiento, fijando el hábito del ejercicio físico.

<sup>6</sup>Decreto No. 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo. Artículo 31, Inciso g.

- b) Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.
- c) Asegurar en el sistema de cultura física los valores y enfoques transversales / formar y tecnificar a nivel nacional el recurso humano necesario para atender en forma efectiva los programas de educación física, deporte y recreación física
- d) Desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación / integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física.
- e) Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física, evaluando su cumplimiento para la mejora continua.

El Viceministerio del Deporte y la Recreación como ente responsable de atender el deporte no federado y no escolar por medio de sus programas sustantivos, centros deportivos, promotores deportivos y recreativos, construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, da cumplimiento a su mandato al atender de manera directa a los diferentes grupos de la población, promoviendo la actividad física y el deporte no federado y no escolar, como medio de esparcimiento y recreación.

Su principal responsabilidad es la masificación de la práctica de actividad física, deporte y recreación, lo cual se complementa con la realización de procesos de iniciación y desarrollo deportivo en las academias deportivas que funcionan en los centros deportivos más otras que se abran a nivel municipal, incluyendo la creación de academias para atender personas con discapacidad. Se trabajará en la celebración de torneos deportivos municipales.

Se continuará con la atención de solicitudes de implementación deportiva a nivel nacional con el objetivo de incentivar a la población para la práctica deportiva y recreativa. En 2024 se tiene programado brindar apoyo al deporte universitario, especialmente para la realización de torneos a nivel nacional.

Por otra parte, se fortalecerá la atención en los Centros de Actividad Física (CAF) para coadyuvar de mejor manera en la salud física de los beneficiarios que se atienden, impartiendo rutinas de actividad física, según la condición en la que se encuentren los beneficiarios, de esa forma se logrará mejorar la salud y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

Se brindará una contribución importante a los objetivos, ejes prioritarios y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Culturales, Deportivas y

Recreativas Nacionales y otras políticas públicas y planes nacionales que promueven la atención a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujer y atención a personas con discapacidad, entre otros). A través del Programa Inclusión y Convivencia se continuará contribuyendo al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en lo referente a mejorar la seguridad ciudadana desde el ámbito comunitario. Trabajando con personas retornadas de México a Guatemala y migrantes, en coordinación con la Casa del Migrante.

#### **PROGRAMA 14: Gestión del Desarrollo Cultural**

El Programa Gestión del Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en productos y subproductos programados para los años 2024-2028. Estos se alcanzarán mediante acciones que están diseñadas en atención a los mandatos y las políticas de Gobierno.

Dentro de los servicios de participación ciudadana se realizan actividades orientadas a crear, impulsar y fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano sostenible equitativos e incluyentes desde el punto de vista social, cultural y económico.

Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas se programan acciones de vinculación intrainstitucional para el fortalecimiento institucional en la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes. La vinculación interinstitucional realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con sociedad civil realiza acciones para planificar el desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía y el apoyo a la representación nacional e internacional de personalidades, artistas, artesanos, hacedores y portadores culturales.

Por medio de los servicios para la difusión y fomento de las relaciones interculturales mediante investigaciones socioculturales, estudios, elaboración de material pedagógico y publicaciones, se realizarán acciones que incorporen procesos de sensibilización, concientización a través de capacitaciones sobre interculturalidad y la equidad, así como eventos y eventos de convivencia entre las diferentes culturas con el objetivo de alimentar la coexistencia pacífica, procesos de capacitación mediante cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, vestimenta, costumbres, valores, sistema numérico, sistema calendárico, espiritualidad e historia) para elevar la práctica de los valores de la población garífuna y capacitación mediante seminarios y talleres sobre la creación, diseño e innovación de productos de arte

tradicional. Asimismo, la coordinación para fechas culturales significativas legalmente establecidas.

El programa 14 cuenta con 4 actividades presupuestarias, 4 productos y 12 subproductos.

### **PROGRAMA 99: Partidas no asignables a programas**

Este programa es utilizado para realizar transferencias presupuestarias a entidades receptoras externas al MCD.

Debido a que el Viceministerio del Deporte y la Recreación forma parte del Sistema Nacional de Cultura Física coordinado por el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER) transfiere anualmente al CONADER el 1 % de su presupuesto vigente, utilizando para el efecto el Programa 99.

Asimismo, dentro del programa 99 se incluye el pago a cuatro (4) entes vinculados a Patrimonio cultural y natural:

- Consejo para la protección de la Antigua Guatemala.
- Academia de Geografía e Historia
- ICROMM (pago de membresía, decreto 28-75 y acuerdo gubernativo 334-75)
- UNESCO (pago de membresía, decreto 25-2006).

El Viceministerio de Cultura a través de la Dirección de las Artes, brinda aporte a siete (7) entes:

- Casa Comal Arte y Cultura Asociación Civil para la realización del Ícaro Festival Internacional de Cine en Centroamérica.
- Asociación Gremial de Editores de Guatemala para la realización de proyectos y actividades vinculadas a la promoción de la lectura y el desarrollo de la industria editorial nacional.
- ADESCA como aporte para el financiamiento de 25 proyectos y actividades.
- Programa Iberorquestas Juveniles ejecutado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Programa Ibermedia, el cual es llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Pago membresía anual de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Iberescana, para Abrir espacios en los sistemas informáticos para eventos artísticos.

El programa 99 cuenta con 3 actividades presupuestarias, 3 productos y 3 subproductos en calidad de aportes.

### 13. PROGRAMAS SOCIALES

Son un conjunto de instrumentos que tienen por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la práctica de las diferentes expresiones artísticas, el desarrollo y fomento de las culturas, el deporte, actividad física y recreación.

Los servicios institucionales que presta el Viceministerio del Deporte y la Recreación contribuyen a fomentar y difundir la cultura física, el deporte no federado y no escolar (deporte para todos) y la actividad física y recreación dirigidos a los diferentes grupos etarios, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, la equidad étnica y de género, fomentando la convivencia pacífica e intercultural.

Estos son reportados al Registro Unificado de Usuarios Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Social.

**Cuadro 10.**  
**Vinculación a programas Sociales**

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
1	Fomento y fortalecimiento de las relaciones e identidad intercultural	Este programa crea espacios para la interrelación pacífica dentro de la población, sin importar su identidad o comunidad y edad, siendo un programa de convivencia e integración, así como el apoyo a artistas, artesanos y hacedores culturales para el aprovechamiento económico de la cultura.	Publicaciones, Festivales, Conmemoraciones, Proyectos de reparación cultural, Talleres de enseñanza de elementos identitarios. Dotación de insumos y eventos de promoción para fortalecer la producción de bienes culturales y artísticos
2	Programa Juventud	Garantizar la formación artística de los guatemaltecos en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través de procesos de enseñanza aprendizaje estimulando la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población especialmente la infanto-juvenil.	A través de Conservatorios y Escuelas de Arte quienes brindan las siguientes carreras: Bachilleratos especializados viento, cuerda y percusión; Técnico artístico, Perito con especialidad en artes plásticas: Dibujo, pintura, escultura, fotografía, grabado, diseño, ilustración o cerámica; teatro; danza clásica y contemporánea. Asimismo, se pone a disposición la formación artística a nivel básico, la cual es impartida a través de Orquestas Juveniles y Academias Comunitarias de Arte, las últimas son un esfuerzo conjunto con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos dirigidos a niños y jóvenes para el desarrollo de habilidades en música, marimba, dibujo y

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
			pintura, bailes tradicionales, danza, teatro, tejidos entre otros.
3	Programa Niñez	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para el desarrollo motriz y educación del movimiento, se incentiva a las niñas y niños en el involucramiento a temprana edad en la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.	Promueve el desarrollo físico y psicomotriz de los niños a través de eventos deportivos.
4	Programa Sector Laboral	Este programa promueve la práctica de actividades deportivas, físicas, recreativas y culturales, como medio para el desarrollo integral, mejoramiento de la calidad de vida, bienestar individual y colectivo a fin de fortalecer la actividad productiva, la modalidad que tiene el programa está enfocada hacia tres aspectos: fisiológico, psicológico y social.	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos de actividad física y recreativos para adultos trabajadores en los lugares de trabajo.
5	Programa Adulto Mayor	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud, así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad, así mismo evita el sedentarismo y la incorporación a la sociedad.	Fomenta la Participación activa por medio de actividades deportivas recreativas y culturales para el adulto mayor.
6	Programa Personas con Discapacidad	Este programa sustenta la necesidad de deporte y recreación como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos con diferentes capacidades especiales, el programa atiende las siguientes discapacidades: sensorial (visual y auditiva), física (parálisis cerebral, secuelas de polio, meningocela) e intelectual (retraso mental, síndrome de Down, Autismo),	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para personas con discapacidad.
7	Programa Juegos Autóctonos y Tradicionales	Este programa se encuentra diseñado para dar a conocer los juegos tradicionales y la práctica del juego ancestral Pelota Maya como parte de la actividad física con pertinencia cultural, para el fortalecimiento de la identidad y el rescate del patrimonio cultural e intangible.	Promueve a nivel nacional la recuperación y la práctica de los juegos autóctonos y tradicionales ancestrales.
8	Programa Mujer	Este programa promueve la realización de una serie de actividades físicas, deportivas y recreativas con el fin de optimizar su tiempo libre en pro del mejoramiento del bienestar personal, familiar, salud integral, auto estima y autorrealización, todo esto se realiza con enfoque de género e interculturalidad para garantizar la pertinencia cultural,	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para la mujer.

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
9	Programa Juventud	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para la superación personal, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva, la democratización en jóvenes y el fortalecimiento de la autoestima a través del deporte y la recreación	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos.
10	Programa Inclusión y Convivencia	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos sociales de consideración especial (personas de adopción positiva y negativa de la calle, grupos en riesgo social, etc.), jóvenes vulnerables y en conflicto con la Ley Penal, contribuyendo a un des aprendizaje de conductas negativas que les limita el desarrollo integral.	Fortalece el Tejido Social en la población en riesgo social, implementación de procesos socioeducativos en personas no institucionalizadas en riesgo de cometer delitos, y atención a personas privadas de libertad.
11	Programa Festivales Deportivos y Recreativos	El Programa Festivales Deportivos promueve una alternativa de recreación para la población guatemalteca, a través de las actividades del programa, el deporte, la recreación, la salud mental y física a través de las diferentes actividades, éstas se realizan en barrios, comunidades, colonias, aldeas, cantones, etc., las actividades van acorde a las políticas deportivas y culturales nacionales, el plan de desarrollo a largo plazo, fomentando la cultura de paz, con una sociedad participativa y con prevención del delito en la comunidad.	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos.
12	Programa Eventos Especiales	El Programa Eventos Especiales está diseñado para brindar apoyo a macro proyectos de actividad física, deporte y recreación y así sensibilizar a la población de que tiene que realizar actividad física y la integración social en busca de mejorar la calidad de vida, el programa da apoyo a nivel nacional e internacional.	Organiza actividades y eventos deportivos y recreativos de carácter masivo y brinda apoyo a otras instituciones en la realización de actividades deportivas y recreativas.
13	Implementación Deportiva y Recreativa	Tiene como objetivo general fomentar la práctica de la actividad física y recreativa, como medio para el alcance de la salud física y mental y el uso adecuado del tiempo libre a través de la entrega de implementación deportiva y recreativa a la población en general, con especial énfasis en los grupos etarios.	Dotación gratuita de implementos deportivos y recreativos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación de la población.

FUNTE: Elaboración DIPLAMI con base a la información de las UE.



## 14. INTERVENCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

---

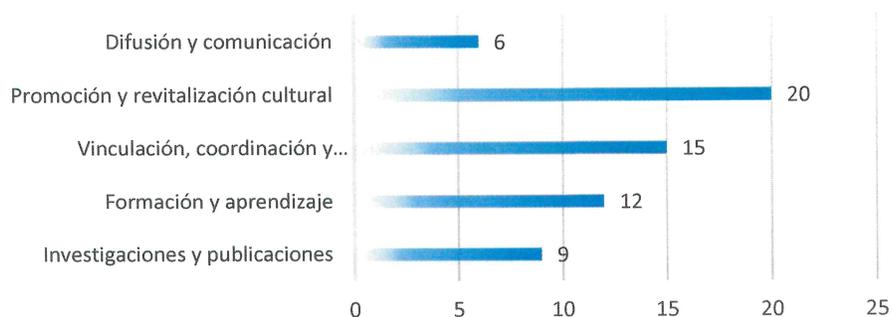
La Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación, través del Viceministerio del Deporte y la Recreación en sus acciones se vincula con la Política General de Gobierno 2020-2024, en los pilares de Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo mediante las acciones y actividades que realiza por medio de los programas sustantivos en beneficio de la niñez, juventud, adultos y adultos mayores, mujeres, personas vulnerables en riesgo social y la construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

Con las actividades físicas, recreativas y deportivas orientadas a las mujeres en pro del bienestar personal, familiar, salud integral y autoestima que realiza el Programa Mujer se da cumplimiento a lo planteado en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. Para la población en etapa de juventud el Viceministerio del Deporte y la Recreación promueve actividades que contribuyen a la sana recreación y esparcimiento de los jóvenes y la práctica de actividad física y deportiva con la finalidad de que adopten estilos de vida saludable y disminuir los riesgos de involucrarse en actividades ilícitas

*La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, dentro de las políticas públicas identificadas en el análisis de políticas, las cuales contienen intervenciones enmarcadas en el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las identidades culturales, se establecieron las acciones principales aplicables y cómo estas se llevan a cabo.*

En el desarrollo del análisis se determinó que las demandas de la sociedad plasmadas en las políticas públicas son repetitivas, por lo que se agruparon en: a) Difusión y comunicación; b) Promoción y revitalización cultural; c) Vinculación, articulación con actores, coordinación y acompañamiento; d) Formación, capacitación y aprendizaje y e) Investigación, documentación y publicaciones. En ese sentido, se presenta en la gráfica siguiente, en qué medida o cantidad se repite la necesidad o importancia que tiene cada grupo establecido.

### Agrupación De Demandas Culturales Establecidas En Políticas Públicas



Fuente: Elaboración Delegación de Planificación y Modernización UE105, con base a contenido de políticas públicas.

## 15. CLASIFICADORES TEMÁTICOS

Los clasificadores temáticos del presupuesto constituyen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, permiten mostrar, las acciones que el Ministerio de Cultura y Deportes realiza para coadyuvar a las políticas públicas de las diferentes temáticas de interés como parte de la protección y servicio a la persona, a la comunidad y a su entorno ambiental, con pertinencia cultural, equidad y género.

Los clasificadores están normados en el Artículo 17 Quáter del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”. El Ministerio está vinculado a los siguientes:

	<b>Pueblos Indígenas</b>	Derivado de la Pluriculturalidad de nuestro país, las acciones deben traducirse en igualdad, para mejorar las condiciones de vida en los pueblos Indígenas.
	<b>Niñez</b>	Acciones institucionales que respondan y promuevan a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental y social de la población comprendida de 0 a 13 años.
	<b>Juventud</b>	Acciones que promuevan el adecuado desarrollo social, económico, político y cultural de la juventud que benefician a la población comprendida entre los 13 hasta los 30 años.
	<b>Género</b>	Acciones institucionales y las asignaciones presupuestarias que responden a las políticas públicas que promueven la equidad de género, beneficiando a mujeres y niñas.

Fuente: Elaboración DIPLAMI, con base a la descripción en la guía para los clasificadores temáticos, 2021.

La matriz muestra la vinculación de productos y subproductos que se asocian al clasificador temático, indicando la meta física y financiera para el 2024:

**Tabla 12.**  
**Vinculación a Clasificadores Temáticos**

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2024	
		Física	Financiera
Pueblos Indígenas	<b>Producto:</b> Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible. <b>Subproducto:</b> Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible.	1,150	Q1,521,724.00
	<b>Producto:</b> Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana <b>Subproducto:</b> Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural	69,676	Q35,861,867.00

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2024	
		Física	Financiera
	<b>Producto:</b> Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana <b>Subproducto:</b> Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural	1,850	Q3,295,141.00
	<b>Producto:</b> Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana <b>Subproducto:</b> Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario	1,391	Q2,191,890.00
	<b>Producto:</b> Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural. <b>Subproducto:</b> Personas que participan en eventos de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural.	2,136	Q2,777,962.00
	<b>Producto:</b> Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural. <b>Subproducto:</b> Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	1,729	Q1,603,537.00
Enfoque de Género	<b>Producto:</b> Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia <b>Subproducto:</b> Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	19,695	Q5,464,630.00
	<b>Producto:</b> Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural. <b>Subproducto:</b> Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural	650	Q838,790.00
	<b>Producto:</b> Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del Arte. <b>Subproducto:</b> Personas beneficiadas con formación Básica en las diferentes disciplinas del Arte	11,255	Q43,042,419.00
Juventud	<b>Producto:</b> Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas. <b>Subproducto:</b> Adolescentes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	26,361	Q2,944,244.00
	<b>Producto:</b> Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas. <b>Subproducto:</b> Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	10,706	Q1,694,570.00

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2024	
		Física	Financiera
	<b>Producto:</b> Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte <b>Subproducto:</b> Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del Arte.	11,255	Q43,042,419.00
	<b>Producto:</b> Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte <b>Subproducto:</b> Personas beneficiadas con formación Básica en las diferentes disciplinas del Arte		
Niñez	<b>Producto:</b> Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares no federadas y de recreación. <b>Subproducto:</b> Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	52,470	Q7,710,480.00

Fuente: Delegaciones de Panificación y Modernización

## 16. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACTIVIDADES, PRODUCTO Y META

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes, formularon para el Plan Operativo Anual 2024 la planificación de sus actividades, con un enfoque a identificar el volumen de trabajo y estimar la ejecución mensual.

Este ejercicio, permitió identificar que para cada Programa las actividades vinculadas al Producto y esta contar con una unidad de medida específica de la meta física, de la cual se realizó una estimación de ejecución mensual y anual. Asimismo, se identificaron los insumos requeridos para el desarrollo de la actividad, la estimación de su ejecución durante el año y el monto total para la realización de la Actividad.

El identificar las actividades permite contar con datos sobre la estimación física y financiera de la ejecución de la actividad; y de esta cuenta en el anteproyecto de presupuesto contar con los elementos necesarios para la toma de decisión de las actividades que contarán con financiamiento para el ejercicio fiscal 2024 y cuales quedarán desfinanciadas. Lo cual lleva a la toma de decisión estratégica para priorizar la ejecución de actividades.

Todas las acciones se plantean con el fin de mostrar que su resultado permita la administración eficiente de los recursos asignados al MCD. Las matrices detalladas por Unidad Ejecutora se entregan como un anexo a este documento. (Ver Anexo 8, SPPD-16 Plan Operativo Anual 2024 y Anexo 9, SPPD-17 Programación mensual productos-subproductos –acciones).

## **17. FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL DE PRODUCTOS 2024**

---

Se consolidaron las fichas de seguimiento anual de productos para el ejercicio fiscal 2024, de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, con base a las proyecciones de la ejecución física considerando el año base 2022 y se diseñó el seguimiento cuatrimestral de la ejecución institucional de productos como estrategia para el desarrollo de posibles escenarios. La información detallada se encuentra en las (Ver Anexo 10. SPPD-18, Seguimiento anual de productos 2024).

## **18. MATRIZ DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE PRODUCCIÓN (FINAL E INTERMEDIA)**

---

La formulación de la red de producción anual 2024 por Unidad Ejecutora, permite identificar la entrega, actividad, producto, subproducto y meta que la dependencia realiza; señalando si la entrega representa un producto o servicio final o intermedio.

Asimismo, en el cuadro se incluye la estructura presupuestaria y Red de Producción 2024, presentado al Ministerio de Finanzas Públicas para la formulación Plan – Presupuesto del ejercicio fiscal en referencia.

**Tabla No. 13**  
**Red de Producción 2024**  
**Estructura por resultados, productos y subproductos**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA, RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS -RED DE PRODUCCIÓN-										
EJERCICIO FISCAL 2024										
RESULTADO INSTITUCIONAL	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	PG	SP	PY	ACT	OBR	SNIP	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
SIN RESULTADO		ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	01							
		Sin subprograma		000						
		Sin proyecto			000					
	101	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera				001			Servicios De Apoyo Y Gestión Administrativa Y Financiera	Documento
									Servicios De Apoyo Y Gestión Administrativa Y Financiera	Documento
101	Servicios de Auditoría Interna				004			Servicios De Auditoría Interna	Documento	
								Servicios De Auditoría Interna	Documento	
EJERCICIO FISCAL 2024										
RESULTADO INSTITUCIONAL	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	PG	SP	PY	ACT	OBR	SNIP	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 21.1% LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL ARTE (DE 9,469 PERSONAS EN 2014 A 11,468 EN 2032)		FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	11							
		Sin Subprograma		00						
		Sin Proyecto			000					
	102	Dirección y coordinación				001			Dirección y coordinación	Documento
									Dirección y coordinación	Documento
	102	Servicios de Formación Artística				002			Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Persona
									Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	Persona
									Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Persona
	102	Servicios de Fomento de las Artes				003			Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento
									Conciertos de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento
									Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento
	102	Servicios de Difusión de las Artes				004			Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Persona
									Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y	Persona
									Personas jurídicas o individuales beneficiadas con producción literaria.	Persona
									Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados	Persona
	102	Servicios de Autorización y Control de Espectáculos Públicos				005			Espectáculos públicos controlados y regulados	Documento
									Espectáculos públicos controlados y regulados	Documento
	102	Servicios de Apoyo a la Creación Artística				006			Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	Persona
									Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Persona
									Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Persona
		Infraestructura artística			001					
		Sin Actividad			000					
102	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura artística					001			Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura artística	Metro Cuadrado
							SNIP		Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura artística	Metro Cuadrado

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA, RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS -RED DE PRODUCCIÓN-										
EJERCICIO FISCAL 2024										
RESULTADO INSTITUCIONAL	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	PG	SP	PY	ACT	OBR	SNIP	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
		RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	12							
		Sin Subprograma		00						
		Sin Proyecto			000					
	103	Dirección y Coordinación				001			Dirección y coordinación	Documento
									Dirección y coordinación	Documento
		Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales				002			Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	Registro
									Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Registro
									Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	Registro
	103	Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural				003			Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona
									Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona
									Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Metro Cuadrado
	103	Servicios de administración de museos				004			Visitantes atendidos en los museos	Persona
									Visitantes atendidos en los museos	Persona
	103	Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible				005			Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Persona
									Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Persona
	103	Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental				006			Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Persona
									Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Persona
	103	Servicios de administración del parque nacional tikal				007			Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona
									Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona
	103	Servicios de conservación y restauración de bienes culturales				008			Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Documento
									Restauración de bienes culturales muebles	Documento
									Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento
		Contrucción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de museos, sitios y parques arqueológicos				001				
		Sin Actividad					000			
	103	Contrucción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de museos						001	Contrucción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de museos	Metro Cuadrado
								SNIP	Contrucción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de museos	Metro Cuadrado

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES										
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA, RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS -RED DE PRODUCCIÓN-										
EJERCICIO FISCAL 2024										
RESULTADO INSTITUCIONAL	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	PG	SP	PY	ACT	OBR	SNIP	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
		FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	13							
		Sin Subprograma			00					
		Sin Proyecto			000					
	104	Dirección y Coordinación				001			Dirección y Coordinación	Documento
									Dirección y Coordinación	Documento
	104	Servicios de apoyo al deporte y a la recreación				002			Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Persona
									Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona
									Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona
									Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona
									Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona
									Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Evento
	104	Servicios de atención en parques y centros deportivos y recreativos				003			Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Persona
									Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Persona
									Personas beneficiadas con acceso al Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona
									Personas beneficiadas con acceso al Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona
									Personas beneficiadas con acceso al Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona
									Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Persona
									Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Persona
									Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Persona
	104	Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer				004			Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona
									Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona
	104	Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes				005			Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona
									Adolescentes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona
									Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona
	104	Dotación de implementos deportivos				006			Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona
									Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona
	104	Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad				007			Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento
									Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento
	104	Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo				008			Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Evento
									Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales	Evento
									Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento
		Infraestructura Deportiva y Recreativa Sin Actividad			001	000				
	104	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas					001		Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Metro Cuadrado
								SNIP	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas	Metro Cuadrado

PARA EL 2032 SE INCREMENTÓ EN 8.9% LA ATENCIÓN A PERSONAS PARA EL BUEN Y LA SANA OCUPACIÓN DE HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN PRÁCTICA SISTEMÁTICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE NO FEDERADO NI ESCOLAR

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA, RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS -RED DE PRODUCCIÓN-										
EJERCICIO FISCAL 2024										
RESULTADO INSTITUCIONAL	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	PG	SP	PY	ACT	OBR	SNP	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
PARA EL AÑO 2023 SE FORTALECIERO NO REVITALIZZARO N 9 ELEMENTOS IDENTITARIOS EN LOS 234 MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		Gestión del desarrollo cultural	14							
		Sin subprograma		000						
		Sin proyecto			000					
	105	Dirección y Coordinación				001			Dirección y coordinación	Documento
									Dirección y coordinación	Documento
	105	Fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural				002			Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	Persona
									Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural	Persona
									Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural	Persona
									Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario	Persona
	105	Difusión y aplicación de las políticas culturales				003			Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	Entidad
									Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Entidad
									Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Entidad
									Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Entidad
	105	Reconocimiento positivo de la diversidad cultural				004			Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Persona
									Personas que participan en eventos de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural	Persona
								Documentos académicos, científicos y socioculturales para la difusión sobre elementos de identidad en el marco de la diversidad cultural	Documento	
								Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural	Persona	
								Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y	Persona	
								Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Persona	

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA, RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS -RED DE PRODUCCIÓN-										
EJERCICIO FISCAL 2024										
RESULTADO INSTITUCIONAL	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	PG	SP	PY	ACT	OBR	SNP	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
SIN RESULTADO		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	99							
		Sin Subprograma		00						
		Sin Proyecto			000					
	101-102-103-104-105	Arte y Cultura				001			Entidades De Arte Y Cultura Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Aporte
									Entidades De Arte Y Cultura Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Aporte
	101-103-104	Patrimonio Cultural				002			Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte
									Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte
104	Deportes				003			Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	
								Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	

Fuente: Elaboración propia de las Delegaciones de Planificación y Modernización de las UE.

## 19. PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La información brindada por las distintas áreas de trabajo, permitió realizar una consolidación de personal existente y que se desea continúe laborando en el ejercicio fiscal 2024; así como de las plazas vacantes y las plazas requeridas como nueva contratación.

Se consideran:

- Las plazas y los sueldos del renglón 011, 021, 022 y 031, junto a sus complementos por ley y otros gastos con relación al grupo 0.
- Las contrataciones bajo el renglón 029, relacionadas a servicios técnicos y profesionales, necesarios para la operatividad de la Institución.

**Tabla 14**  
**Programación de Recurso Humano 2024**  
**Meta física por tipo de plaza y por unidad ejecutora.**

UE	Plazas Ocupada	Plazas Solicitada	Plazas Vacante	Total x UE
101	176	14	28	218
102	843	33	166	1,042
103	1,481	11	279	1,771
104	1,372	105	40	1,517
105	317	62	2	381
<b>Total</b>	<b>4,189</b>	<b>225</b>	<b>515</b>	<b>4,929</b>

Fuente: Elaboración con base a las Matrices de Recursos Humanos de la Unidades Ejecutoras, 2023.

Para el ejercicio fiscal 2024, las Direcciones y Unidades requieren la contratación de 227 nuevas plazas y la ocupación de 515 plazas vacantes. Las implicaciones financieras, del total de la necesidad planteada, se muestran a continuación:

**Tabla 15.**  
**Programación del grupo 000 Recurso Humano 2024**  
**Programación Financiera, por Unidad Ejecutora**

UE	Ocupada	Vacante	Solicitada	Total
101	Q 23,230,150	Q 1,475,110	Q 5,709,425	Q 30,414,685
102	Q 50,607,777	Q 3,308,119	Q 2,166,492	Q 56,082,388
103	Q 100,218,191	Q 18,726,300	Q 1,272,460	Q 120,216,951
104	Q 98,001,952	Q 2,633,943	Q 8,527,942	Q 109,163,837
105	Q 23,201,466	Q 153,573	Q 5,448,860	Q 28,803,899
<b>Total</b>	<b>Q 295,259,537</b>	<b>Q 26,297,046</b>	<b>Q 23,125,179</b>	<b>Q 344,681,761</b>

Fuente: Elaboración con base a las Matrices de Recursos Humanos de la Unidades Ejecutoras, 2023.

Las Delegaciones de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutoras, realizan un análisis con relación a la viabilidad de asignar las plazas vacantes, si se opta por dicha ruta, se considera los complementos de cada plaza para poder brindar un salario digno.

Asimismo, dentro de la administración se ha dado prioridad a la automatización y simplificación de los procedimientos, tanto de atención a terceros como del usuario interno, de esta cuenta dentro de las actividades que se plantea para el 2024 la simplificación dentro de los procesos de recursos humanos mediante una plataforma digital y la digitalización de documentos que permitirá realizar un trabajo en menor tiempo y con eficiencia.

Las unidades ejecutoras han visibilizado la programación por grupo de gasto para el ejercicio fiscal 2024, la cual incluye la contratación y la previsión de indemnizaciones por retiro. La siguiente tabla muestra la necesidad trasladada por las delegaciones de recursos humanos, quienes fueron las encargadas de recopilar y sistematizar la información de la situación deseada con relación al recurso humano:

**Tabla 16**  
**Programación por grupo de gasto relacionado a Recursos Humanos**  
**para el año 2024, por unidad ejecutora**

UE	Grupo 000	Grupo 400	Grupo 900	Total
101	Q 30,414,685	Q 115,865	Q 918,442	Q 31,448,993
102	Q 56,082,388	Q 55,573	Q 3,871,153	Q 60,009,114
103	Q 120,216,951	Q 235,643	Q 333,706	Q 120,786,300
104	Q 98,440,606	Q 4,099,762	Q 9,000,000	Q 111,540,368
105	Q 28,803,899	Q 100,000	Q 681,141	Q 29,585,040
<b>Total</b>	<b>Q 333,958,529</b>	<b>Q 4,606,843</b>	<b>Q 14,804,442</b>	<b>Q 353,369,815</b>

Fuente: Elaboración con base a las Matrices de la Dirección de Recursos Humanos, 2023

En síntesis, la necesidad de programación de recursos humanos para el año 2024, expresado en quetzales:

**Tabla 17.**  
**Programación de Recurso Humano 2024, Totales por grupo de gasto**

Grupo de Gasto	Total
Grupo 000	Q 333,958,529
Grupo 400	Q 4,606,843
Grupo 900	Q 14,804,442
<b>Total</b>	<b>Q 353,369,815</b>

Fuente: Elaboración con base a las Matrices de la Dirección de Recursos Humanos, 2023.

Para continuar con la nómina que el Ministerio opera en el ejercicio fiscal año base ejecutado 2022 (la cual proyectada con base a la necesidad para el ejercicio fiscal 2024), contratar al personal en las plazas vacantes y las nuevas plazas requeridas.

La información detallada se encuentra en la tabla (*Ver Anexo 11. Programación de Recurso Humano –Resumen–*).

## 20. PROGRAMACIÓN DEL DETALLE INSUMOS 2024

Para la realización de la matriz de detalles de insumos, se tomó como referencia las necesidades de las direcciones y unidades de las cinco Unidades Ejecutoras que conforman el MCD para el ejercicio fiscal 2024, considerando las necesidades satisfechas e insatisfechas del período fiscal anterior, así como el análisis presentado por cada una de las áreas que la conforman.

Se presenta el resumen del requerimiento formulado, para el funcionamiento óptimo de la institución tomando en cuenta las necesidades presentadas en los grupos de gastos (100, 200 y 300), se exceptúan los renglones relacionados a la contratación de recurso humano, el cual se amplía en la sección previa del presente documento.

**Tabla 18.**  
**Programación de detalles de Insumos y Servicios**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024
AREAS SUSTANTIVAS:	
Grupo 100 "Servicios no Personales"	Q 253,087,728
Grupo 200 "Materiales y Suministros"	Q 97,080,603
Grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	Q 65,557,288
<b>Total</b>	<b>Q 415,725,618</b>

Fuente: Elaboración con base a las Matrices de Insumos de las Unidades Ejecutoras, 2023.

El total requerido para el ejercicio fiscal 2024 por las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura y Deportes, asciende a Q415,725,618.00 de quetzales para la adquisición de insumos y servicios (Grupo 100, 200, 300).

**Tabla 19.**  
**Requerimiento total Presupuesto por Unidad Ejecutora con base a la producción**

Año	Total solicitado
101	Q 24,719,710
102	Q 94,541,077
103	Q 137,332,232
104	Q 128,784,962
105	Q 30,347,637
<b>Total</b>	<b>Q 415,725,618</b>

Fuente: Elaboración con base a las Matrices de las Unidades Ejecutoras, 2023.

Es importante destacar que dentro de estos requerimientos se incluyen proyectos a implementar como:

- Simplificación de Trámites y requisitos administrativos (el cual incluye compra de software y Hardware, adquisición de servicios, entre otros).
- La administración de la construcción de nuevos centros deportivos
- Los insumos para la apertura y/o mantenimiento de espacios arqueológicos y patrimoniales, para visita del turista nacional e internacional.
- La contratación y adquisición de insumos y servicios para la ampliación de cobertura geográfica aumentando el número de Casas de Desarrollo Cultural.

*Simplificación de Trámites y Requisitos administrativos.*

Para el ejercicio fiscal 2024, las unidades ejecutoras, contemplaron dentro de los insumos la adquisición de hardware y software para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en seguimiento a la vigencia del Decreto 5-2021 "Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos", lo que equivale para este Ministerio, la implementación y modernización y seguimiento de los procedimientos, así como la implementación de sistemas que perfilan al MCD a una administración bajo el esquema de Gobierno Abierto y Electrónico. Como se señala en el Plan de Gobierno Digital, el cual promueve el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) para aumentar la eficiencia de la gestión ministerial.

Se estima una inversión multianual de Q16.5 millones, bajo un convenio Intrainstitucional entre las cinco (5) unidades ejecutoras para la implementación del proyecto NAS y SAN (almacenamiento de información en la nube), del cual es parte la simplificación de trámites administrativos, la compra de firmas electrónicas, soporte y actualización de herramientas de desarrollo, así como la adquisición de equipo de cómputo

## 21. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (META FÍSICA)

El Ministerio de Cultura y Deportes realiza una inversión en infraestructura de 25 proyectos para el ejercicio fiscal 2024, los cuales se enlistan a continuación. (Ver Anexo 12. Plan Operativo Anual de infraestructura 2024).

**Tabla 18.**  
**Listado de Proyectos de Infraestructura 2024**

Nombre del proyecto	SINIP
Unidad ejecutora 102 - dirección general de las artes	
Construcción edificio de la danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, ciudad de Guatemala, Guatemala	299346
Construcción edificio de las Artes Guatemala, Guatemala	S/N
Unidad ejecutora 102 - dirección general del patrimonio cultural y natural	
Mejoramiento parque arqueológico "Parque Nacional Tikal" (centro de visitantes) Flores, Petén	en gestión
Mejoramiento edificio Real Palacio de los Capitanes Generales, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	en gestión
Unidad ejecutora 103 - dirección general del deporte y la recreación	
Construcción cancha polideportiva, centro urbano, La Blanca, San Marcos.	301098
Construcción cancha polideportiva, caserío Las Morenas, La Blanca, San Marcos.	301096
Construcción cancha polideportiva, colonia La Blanquita, La Blanca, San Marcos.	301097
Construcción instalaciones deportivas y recreativas barrio San José, san pedro Pínula, Jalapa.	298934
Construcción parque deportivo y recreativo, aldea Los Mixcos, Palencia.	298794
Ampliación instalaciones deportivas y recreativas (campo de futbol) Aldea San Agustín Chahal, Alta Verapaz.	278737
Ampliación instalaciones deportivas y recreativas (estadio municipal) Centro Urbano, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.	285300
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (polideportivo) cabecera municipal, Sipacapa, San Marcos.	282924
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (gimnasio municipal) Villa De Zaragoza, Zaragoza, Chimaltenango.	225052
Construcción instalaciones deportivas y recreativas cabecera municipal, Cajolá, Quetzaltenango (*)	239667
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (polideportivo) aldea Los Bordos De Barillas, El Jicaro, El Progreso.	299365
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (Pocampo de futbol), Paraje Poguar, Zona 3, Almolonga, Quetzaltenango	297782
Construcción cancha polideportiva, aldea Buena Vista, Chinautla, Guatemala	300364

Nombre del proyecto	SINIP
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (polideportivo) Barrio La Cancha, Morales, Izabal.	300329
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (polideportivo), Cantón Norte, Huehuetenango	306712
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (polideportivo), Cantón Pacua, San Juan La Laguna, Sololá	299010
Construcción instalaciones deportivas y recreativas, el Potrerito, Cabecera Municipal, Cabañas, Zacapa	298222
Construcción instalaciones deportivas y recreativas, Lotificación Monte De Los Olivos, Zona 3 Villa Nueva, Guatemala	S/N
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (polideportivo) Barrio El Campo, Fray Bartolomé De Las Casas, Alta Verapaz	S/N
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (polideportivo), Aldea Buenos Aires, Chiantla, Huehuetenango	S/N
Construcción instalaciones deportivas y recreativas (centro de atención para personas con capacidades especiales), Barrio Arriba, San Jerónimo, Baja Verapaz	S/N

Fuente: Elaboración con base a información de las Unidades Ejecutoras.

## 22. FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS

Para el ejercicio fiscal 2024 se presentan las fichas de indicadores de las Unidades Ejecutoras bajo las cuales se ejecutan los programas, actividades y productos y subproductos que permiten el seguimiento de los 4 resultados institucionales, siendo estas:

- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

La Unidad 101 – Dirección Superior, genera un volumen de trabajo administrativo, como se muestra en las matrices POA, en las cuales se indica esta unidad sin resultado y sin indicador.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						
FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-10	
Nombre de la Unidad Ejecutora: Dirección General de las Artes						
Nombre del Indicador	Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación básica en las diferentes disciplinas del arte.					
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional					
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social					
Política Pública Asociada	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas (actualizadas). Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015					
Descripción del Indicador	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician con los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en los diferentes establecimientos de formación artística del Ministerio de Cultura y Deportes					
Interpretación	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado; por lo contrario, si el indicador exhibe valores mayores a 0, establece que se están alcanzando los objetivos, en cierto grado porcentual.					
Fórmula de cálculo	Número de personas atendidas en el año / (Año base (9,469) * Factor de ajuste porcentual (100))					
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X					
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		
				X		
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos)	11255	11269	11269	11399	11409	11751
Valor del indicador (en datos relativos)	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%
Línea Base						
Año	Meta en datos absolutos					
2014*	9,469					
2019	7,247					
2020	4,923					
2021	3,848					
Nota: La meta ejecutada a partir del 2020 se vio afectada por las restricciones necesarias para combatir la pandemia COVID-19						
Medios de Verificación						
Procedencia de los datos	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de Formación Artística: Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte Estudiantes de Formación Artística 1. Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte. 2. Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.					
Unidad Responsable	Dirección General de las Artes					
Metodología de Recopilación	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician con la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de Formación Artística.					
Plan Operativo Multianual 2024-2028						
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	Indicadores	Subproductos		Indicadores		
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.	Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación en las diferentes disciplinas del arte.	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte		Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación básica en las diferentes disciplinas del arte		
		Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte				
Notas técnicas:						

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						
FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-10	
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural</b>						
<b>Nombre del Indicador</b>	Registro de bienes patrimoniales y naturales.					
<b>Categoría del Indicador</b>	De Resultado Institucional					
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Economía Competitividad y prosperidad.					
<b>Política Pública Asociada</b>	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas (actualizadas). Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015 Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo. Acuerdo Gubernativo 186-2006					
<b>Descripción del Indicador</b>	El indicador muestra los registros Registro de bienes culturales y sitios arqueológicos en beneficio de personas y entidades.					
<b>Interpretación</b>	El indicador de crecimiento, correlaciona el crecimiento porcentual en función de cada Dirección Técnica en el cumplimiento de sus mandatos constitucionales.					
<b>Fórmula de cálculo</b>	Número de registros en el año / ((meta año base (4750) * Factor de Ajuste Porcentual (100))					
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	x					
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		
	x					
<b>Tendencia del Indicador</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Años</b>						
<b>Valor del indicador (en datos absolutos)</b>	5350	5700	6072	6469	6892	6892
<b>Valor del indicador (en datos relativos)</b>	1.13%	1.20%	1.28%	1.36%	1.36%	1.36%
<b>Línea Base</b>						
Año	Meta en datos absolutos					
2017	3,219					
2018	3,449					
2019	4,185					
2020	2,788					
2021*	4,750					
*año base						
<b>Medios de Verificación</b>						
<b>Procedencia de los datos</b>	Los datos referenciales fueron extraídos de los informes anuales de período en años del 2017 al 2021, y proporcionados por las Direcciones Técnicas relacionadas.					
<b>Unidad Responsable</b>	Delegación de Planificación, Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural					
<b>Metodología de Recopilación</b>	La información recabada fue documentada a través de los diferentes informes anuales, de la información proporcionada por las Direcciones Técnicas relacionadas y de las reuniones que a lo largo del trabajo se han realizado.					
<b>Plan Operativo Multianual 2024-2028</b>						
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>						
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Subproductos</b>		<b>Indicadores</b>		
Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	Número de registros en el año / ((meta año base (4750) * Factor de Ajuste Porcentual (100))	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico		Número de registros en el año / ((meta año base (4750) * Factor de Ajuste Porcentual (100))		
		Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas		Número de registros en el año / ((meta año base (4750) * Factor de Ajuste Porcentual (100))		
<b>Notas técnicas:</b>						

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						
FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)						SPPD-10
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora:</b> Dirección General del Deporte y la Recreación						
<b>Nombre del Indicador</b>	Incremento interanual en la atención a hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos que realizan actividad física, deporte no federado y no escolar y recreación con apoyo institucional.					
<b>Categoría del Indicador</b>	De Resultado Institucional					
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Desarrollo social					
<b>Política Pública Asociada</b>	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas (actualizadas). Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015					
<b>Descripción del Indicador</b>	Este muestra el valor anual de la atención en los diferentes programas y actividades que se ejecutan bajo la Dirección General del Deporte y la Recreación.					
<b>Interpretación</b>	El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.					
<b>Fórmula de cálculo</b>	Número de personas atendidas en el año / (Año base (122,350) * Factor de ajuste porcentual (100))					
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X			X		
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual		
	X			X		
<b>Tendencia del Indicador</b>						
<b>Años</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos)	106,693	141,317	175,820	210,143	244,224	278,004
Valor del indicador (en datos relativos)	0.87%	1.16%	1.44%	1.72%	2.00%	2.3%
<b>Línea Base</b>						
Año	Meta en datos absolutos					
2018	94,302					
2019	122,350					
2020	19,976					
2021	72,510					
2022*	144,570					
Nota: La meta ejecutada a partir del 2020 se vio afectada por las restricciones necesarias para combatir la pandemia COVID-19						
<b>Medios de Verificación</b>						
<b>Procedencia de los datos</b>	Datos proporcionados por los coordinadores técnicos de los programas sustantivos niñez y juventud captados en la prestación de servicios deportivos y recreativos a nivel nacional.					
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección General del Deporte y la Recreación					
<b>Metodología de Recopilación</b>	Los datos son obtenidos de los informes técnicos de las actividades realizadas. Estos valores serán analizados por el responsable de monitoreo y evaluación e ingresados en los sistemas Delphos y SIGES.					
<b>Plan Operativo Multianual 2024-2028</b>						
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>						
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Subproductos</b>		<b>Indicadores</b>		
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas		Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))		
		Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas		Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))		
		Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas		Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))		
		Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas		Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))		
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia		Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))		
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))	Adolescentes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas		Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))		
		Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas		Número de personas atendidas en el año / (Número de personas atendidas en Año base * Factor de ajuste porcentual (100))		
<b>Notas técnicas:</b>						

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						
FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)						SPPD-io
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora:</b> Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas						
<b>Nombre del Indicador</b>	Incremento porcentual de personas que pone en practica elementos identitarios y expresiones culturales					
<b>Categoría del Indicador</b>	De Resultado Institucional					
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Desarrollo social					
<b>Política Pública Asociada</b>	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas (actualizadas). Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015					
<b>Descripción del Indicador</b>	Fortalecer o revitalizar el 7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 a 2032) las identidades y culturas de Guatemala en jóvenes y adultos de 18 a 60 años al finalizar el 2032.					
<b>Interpretación</b>	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado; por lo contrario, si el indicador exhibe valores mayores a 0, establece que se están alcanzando los objetivos, en cierto grado porcentual.					
<b>Fórmula de cálculo</b>	meta ejecutada*100/Poblacion elegible					
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	x					
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		
				x		
<b>Tendencia del Indicador</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Años</b>						
<b>Valor del indicador (dato absoluto)</b>	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
<b>Valor del indicador (dato relativo)</b>	0.72%	0.72%	0.72%	0.72%	0.72%	0.72%
<b>Línea Base</b>						
<b>Año</b>	<b>Meta en datos absolutos</b>					
2018	16,277					
2019	18,920					
2020	13,798					
2021	42,842					
2022	79,275					
<b>Medios de Verificación</b>						
<b>Procedencia de los datos</b>	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y Dirección de Diversidad Cultural a través de los informes de actividades y cuantificación de beneficiarios.					
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fomento de las Culturas					
<b>Metodología de Recopilación</b>	El personal de campo realiza las actividades y reporta a las Direcciones de Participación Ciudadana y Diversidad Cultural quien a su vez elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y lo traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.					
<b>Plan Operativo Multianual 2024-2028</b>						
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>						
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Subproductos</b>		<b>Indicadores</b>		
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural		Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural / Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural programadas		
		Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural		Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural / Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural programadas		
		Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario		Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario programadas		
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural año n + 1 - personas capacitadas del año n / Personas capacitadas del año n + 100	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural		Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural. Año n-1 - Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural del año n / Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural, del año n * 100		
		Artesanos y hacedores culturales en situación de vulnerabilidad beneficiados con insumos y promoción para la revitalización cultural y desarrollo económico		Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural año n+1 - Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural del año n / Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural del año n * 100		
		Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales		Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales año n + 1 - Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales del año n / Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales del año n * 100		
<b>Notas técnicas:</b> Ninguna						

## 23. RESUMEN FINANCIERO POR UNIDAD EJECUTORA

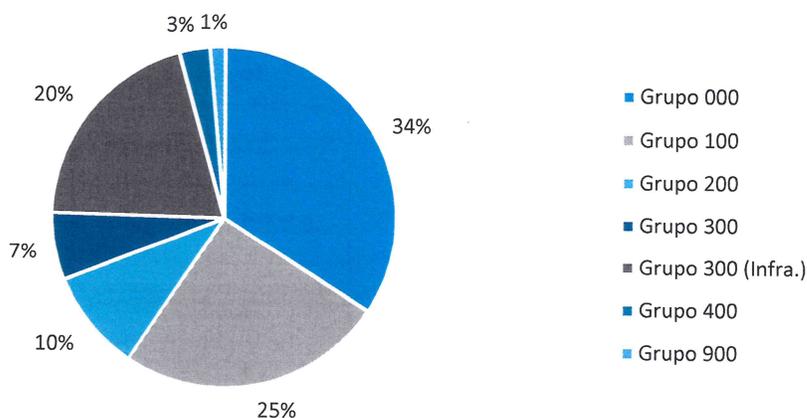
Se ha consolidado la información de las cinco (5) unidades ejecutoras, para conformar el Plan Operativo Anual (POA) 2024 Ministerial, la siguiente tabla presenta la programación institucional reflejada en monto financiero.

**Tabla 21.**  
**Programación Ministerial de recursos financieros integrada**  
**Plan Operativo Anual (POA), Ejercicio fiscal 2024**

GRUPOS DEL GASTO	MONTO Q.	
GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES	Q	344,681,761
GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q	253,087,728
GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	97,080,602
GRUPO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	65,557,288
GRUPO 300 INFRAESTRUCTURA	Q	204,369,382
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	28,706,698
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES	Q	14,804,442
<b>MONTO TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>Q</b>	<b>1,008,287,901</b>

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a la información de la Unidades Ejecutoras.

**Diagrama 5.**  
**Programación Ministerial de recursos financieros integrada**  
**Plan Operativo Anual (POA), Ejercicio fiscal 2024**



Fuente: elaboración DIPLAMI con base a la información de la Unidades Ejecutoras.

Con base a las necesidades planteadas por las Unidades Ejecutoras, se generaron tablas resumen, para presentar el presupuesto requerido por grupo de gasto y total, tanto a nivel Direcciones Generales como Ministerial

**Tabla 20.**  
**Programación de recursos financieros integrada, Por Unidad Ejecutora**  
**Plan Operativo Anual (POA)**  
**Ejercicio fiscal 2024**

UNIDADES EJECUTORAS	EJERCICIO FISCAL 2024	
<b>101 - DIRECCIÓN SUPERIOR</b>	<b>Q</b>	<b>56,311,103</b>
GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES	Q	30,414,686
GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q	5,416,440
GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	3,369,700
GRUPO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	15,933,570
GRUPO 300 INFRAESTRUCTURA	Q	-
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	258,265
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES	Q	918,442
<b>102 - DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES</b>	<b>Q</b>	<b>236,553,562</b>
GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES	Q	56,082,388
GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q	75,867,946
GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	4,871,738
GRUPO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	13,801,393
GRUPO 300 INFRAESTRUCTURA	Q	70,954,361
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	11,104,583
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES	Q	3,871,153
<b>103 - DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL</b>	<b>Q</b>	<b>310,580,358</b>
GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES	Q	120,216,951
GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q	88,977,488
GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	20,927,371
GRUPO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	27,427,373
GRUPO 300 INFRAESTRUCTURA	Q	41,424,526
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	11,272,943
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES	Q	333,706

UNIDADES EJECUTORAS	EJERCICIO FISCAL 2024	
<b>104 - DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b>	<b>Q</b>	<b>344,140,201</b>
GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES	Q	109,163,837
GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q	59,025,152
GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	64,034,558
GRUPO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	5,725,252
GRUPO 300 INFRAESTRUCTURA	Q	91,990,495
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	5,200,907
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES	Q	9,000,000
<b>105 - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS</b>	<b>Q</b>	<b>60,702,677</b>
GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES	Q	28,803,899
GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q	23,800,702
GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	3,877,235
GRUPO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	2,669,700
GRUPO 300 INFRAESTRUCTURA	Q	-
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	870,000
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES	Q	681,141
<b>TOTALES</b>	<b>Q</b>	<b>1,008,287,901</b>

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a la información de la Unidades Ejecutoras.

# Anexos

## Ministerio de Cultura y Deportes

- Anexo 1. SPPD-02, Matriz de análisis de políticas públicas. (Impreso y digital)
- Anexo 2. SPPD-11, Visión, Misión y Valores (Impreso y digital)
- Anexo 3. SPPD-12, Análisis FODA (Impreso y digital)
- Anexo 4. SPPD-13, Análisis de Actores (Impreso y digital)
- Anexo 5. SPPD-14, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 (Impreso y digital)
- Anexo 6. Programación multianual de infraestructura (Impreso y digital)
- Anexo 7. SPPD-15, Seguimiento multianual de resultados y productos 2024-2028. (Impreso y digital)
- Anexo 8. SPPD-16, Plan Operativo Anual 2024 (Impreso y digital)
- Anexo 9. SPPD-17, Programación mensual productos, subproductos, acciones (digital)
- Anexo 10. Seguimiento anual de productos 2024. (Impreso y digital)
- Anexo 11. Matriz de programación de recursos humanos (Impreso y digital)
- Anexo 12. Plan Operativo Anual, Infraestructura 2024 (Impreso y digital)

**Anexo 1.**

**SPPD-02, Matriz de Análisis de  
Políticas Públicas.**

## Análisis de políticas públicas

SPPD-02

### Nombre de la Institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032 2014-2032	Población vulnerable de las áreas urbanas y rurales	META: En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación.	de Desarrollo	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana. Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados. Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural. Promover legalmente el rescate, investigación, salvamento, recuperación, conservación y valorización de los bienes que integran el Patrimonio Cultural.	Dirección General de las Artes; Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural; Dirección General del Deporte y la Recreación; Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	Ministerio de Cultura y Deportes
2	Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024	Población guatemalteca en general	5 pilares estratégicos: 1. Economía, Competitividad y Prosperidad* 2. Desarrollo Social* 3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo 4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo 5. Relaciones con el Mundo*  * pilares a los cuales está asociado el MCD	de Prioridad	Formación, Fomento y Difusión de las Artes. Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural. Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación Gestión del Desarrollo Cultural	Dirección General de las Artes Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	Ministerio de Cultura y Deportes
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas (actualizadas) 2015-2034	Población guatemalteca en general	Meta: Guatemala para el año 2034 ha consolidado y fortalecido sus culturas nacionales. Sus expresiones y manifestaciones inciden favorablemente en el desarrollo integral de sus habitantes con mejores condiciones de vida, de forma equitativa, inclusiva, igualitaria, con justicia social y en paz. Orientar la aplicación y cumplimiento de las políticas sustantivas y operativas, sus estrategias y plan de acción, para fortalecer las culturas nacionales, sus manifestaciones y expresiones culturales, deportivas y recreativas de forma participativa y equitativa, con equidad de género, especialmente para los grupos considerados de atención especial, con respeto y conservación del ambiente y la diversidad natural del país.	de Cultura	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Dirección General de las Artes; Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural; Dirección General del Deporte y la Recreación; Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	Ministerio de Cultura y Deportes

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible 2007-Indefinido	Población guatemalteca en general	Eje 6.1: Transversales; Respeto a la diversidad cultural, la sostenibilidad; y la equidad son ejes transversales de la PNPCI. Los mismos deberán tener presencia y aplicación de manera sistémica, intrínseca y ajustada a las particularidades, en todos los contenidos e intervenciones para que la ejecución de la PNPCI: i. Sea respetuosa de la riqueza de culturas y manifestaciones culturales del país; ii. Resulte compatible con los instrumentos internacionales existentes y con las demandas del desarrollo sostenible; y iii. Sirva a la creación de condiciones para que todos y todas los actores/as del PCI tengan oportunidad de participar y beneficiarse de esa participación, lo que tiene una implicación prioritaria respecto de los pueblos indígenas y las mujeres.	de Cultura	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INTANGIBLE (Actividad de servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible)	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Mujeres	Garantizar el desarrollo integral de las mujeres en todos los ámbitos.	de Poblaciones vulnerables y excluidas	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL (Actividad: reconocimiento positivo de la diversidad cultural) DIRECCIÓN DE AREAS SUSTANTIVAS.	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas; Dirección General del Deporte y la Recreación
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Jóvenes	Desarrollar las potencialidades de los jóvenes y puedan ser protagonistas de su desarrollo social, económico, político y cultural. Ser orientadora de las actividades, recursos y esfuerzos de las diferentes dependencias públicas (centrales y municipales), privadas y organizaciones juveniles, que destinen esfuerzos en pro de la juventud del país.	de Poblaciones vulnerables y excluidas	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Actividad: fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural); DIRECCIÓN DE AREAS SUSTANTIVAS.	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas; Dirección General del Deporte y la Recreación
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032	Niños y Adolescentes	Construir las condiciones necesarias para que la presente y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, fortalecimiento y protección a sus familias.	de Poblaciones vulnerables y excluidas	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas; Jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas; Jóvenes en etapa de juventud beneficiados con actividades	DIRECCIÓN DE AREAS SUSTANTIVAS (Actividad de servicios de apoyo al deporte y la recreación y Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes)	Dirección General de Deportes y la Recreación
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala. 2018-2032	Adultos mayores	Mejorar la gestión institucional en beneficio de las personas adultas mayores, para garantizar el acceso a la protección social universal, incluye servicios integrales de calidad en salud, educación, recreación y servicios básicos.	de Poblaciones vulnerables y excluidas	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	DIRECCIÓN DE AREAS SUSTANTIVAS (Actividad de servicios de apoyo al deporte y la recreación)	Dirección General de Deportes y la Recreación
9	Política Nacional en Discapacidad Indefinido	Personas con discapacidad	Integración y participación de las personas con discapacidad en la sociedad guatemalteca, tienen que ver con el acceso equitativo, en igualdad de oportunidades y sin ninguna discriminación, a la salud, la educación, la cultura, la recreación, el deporte, al empleo, a las actividades generadoras de ingresos y ocupación, así como a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos.	de Poblaciones vulnerables y excluidas	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	DIRECCIÓN DE AREAS SUSTANTIVAS (Actividad de servicios de apoyo al deporte y la recreación)	Dirección General de Deportes y la Recreación

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009-Indefinido	Área rural	Lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida	de Desarrollo Social	Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario; Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Actividad: Fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural).	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006-Indefinido	Población vulnerable de las áreas urbanas y rurales	La planificación democrática del desarrollo, la reducción de la pobreza y la modernización del Estado.	de Desarrollo Social	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural; Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales; Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales.	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Actividad: fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural).	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2013- Indefinido	Población vulnerable de las áreas urbanas y rurales	Propiciar el desarrollo de capacidades en las municipalidades para que cumplan con las competencias que les han sido asignadas, y para que fomenten la articulación entre las instituciones públicas en acompañamiento a los gobiernos locales.	de Desarrollo Social	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Actividad: difusión y aplicación de las políticas culturales).	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	Emprendedores comunitarios	Alcanzar una tasa de crecimiento promedio anual del 6.6% en lo que corresponde al número de llegadas de turistas internacionales al país para el período 2012-2016, y del 8% para el 2016-2022. En lo que corresponde al ingreso de divisas por concepto de turismo, se pretende alcanzar una tasa de crecimiento promedio anual del 8.6% para el período 2012- 2016 y del 9.9% para el 2016-2022.	de Desarrollo Económico	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales; Personas en situación de vulnerabilidad, beneficiados con insumos y promoción para la revitalización cultural y desarrollo económico.	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Actividad: difusión y aplicación de las políticas culturales),  DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL (Actividad: reconocimiento positivo de la diversidad cultural)	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029	Habitantes de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Dignificar y rehabilitar a las poblaciones damnificadas en relación con los problemas ambientales, antropológico-culturales, socioeconómicos, infraestructurales, sociales y psicosociales, ocasionados en las 33 comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	De Derechos Humanos	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural.	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL (ACTIVIDAD: reconocimiento positivo de la Diversidad Cultural)	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2014-Indefinido	Pueblos indígenas	Contribuir a un Estado homogéneo y monocultural hacia un Estado plural, con el fin de que los Pueblos Indígenas, grupos socio-culturales y ciudadanos no padezcan ningún tipo de discriminación racial, ni exclusión	de Poblaciones vulnerables y excluidas	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados; Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Actividad: fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural). DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ( Actividad: difusión y aplicación de las políticas culturales). DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL (Actividad: reconocimiento positivo de la diversidad cultural)	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
16	Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido	Población guatemalteca en general	En el 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orienten el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública; los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia; el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia; En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia. La convergencia entre Plan K'atún 2032 y la Agenda 2030	De Seguridad	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados; Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Actividad: fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural). DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Actividad: difusión y aplicación de las políticas culturales). DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL (Actividad: reconocimiento positivo de la diversidad cultural)	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-Indefinido	El sector emprendedor	En el 2030, Guatemala será un país propicio para la creación masiva de nuevas ideas y de su posterior ejecución, de manera que éstas sean exitosas y rentables, gracias a las condiciones favorables y de programas de apoyo al emprendedor, estimulando la innovación, creatividad, articulación de redes, competitividad y aprovechando las oportunidades tanto de los mercados nacionales como internacionales.	de Desarrollo Económico	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales; Personas en situación de vulnerabilidad, beneficiados con insumos y promoción para la revitalización cultural y desarrollo económico.	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (Actividad: difusión y aplicación de las políticas culturales). DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL (Actividad: reconocimiento positivo de la diversidad cultural)	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
18	Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032	Niños y Adolescentes	Tiene 4 ejes que abarcan todas las etapas de la vida: etapa prenatal y primera infancia, niñez y adolescencia, juventud y adultez, protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la adultez mayor El MCD se vincula al eje "Protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la niñez y adolescencia"	de Poblaciones vulnerables y excluidas	Se aporta al eje, mediante la ejecución de los servicios que prestan los programas Niñez y Juventud que atienden a ese sector de la población con actividades deportivas y recreativas que buscan crear hábitos saludables y la práctica de actividad física y deporte como medio para la conservación de la salud, así como apoyar procesos formativos para el desarrollo de sus capacidades cognitivas, la motricidad y su crecimiento físico.	DIRECCIÓN DE AREAS SUSTANTIVAS. FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES.	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de las Artes
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016	Población en general	Visibilizar y promover los valores culturales y naturales de Guatemala por medio de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior y su Diplomacia Cultural, mejorando así la percepción del país en el exterior	De cultura Sectorial.	Promover a las figuras sobresalientes de la cultura guatemalteca, en sus diversas manifestaciones. Promover el conocimiento que se tiene sobre las obras más importantes del patrimonio cultural de Guatemala. Promover la Cooperación Sur-Sur, a través de la promoción del conocimiento ancestral de la cultura de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino. Enriquecer el proceso cultural de Guatemala a través de intercambios con otros países y con distintos entes de cultura, tanto públicos como privados. Promover las capacitaciones de guatemaltecos fuera del país, en cualquier área importante para la cultura y su patrimonio cultural.	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	Ministerio de Cultura y Deportes
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999-Indefinida	Población en general	El objetivo de la política es mejorar la protección y la utilización sostenible del patrimonio natural y cultural del país, para coadyuvar a incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos del presente y del futuro.	De protección de los recursos naturales	Aumento de la disponibilidad de información y conocimiento sobre el patrimonio natural y cultural de la nación.	Instituto de Antropología, Etnología e Historia, IDAEH	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

**Anexo 2.**  
**SPPD-11, Visión, Misión y**  
**Valores**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
<p>El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.</p>	<p>Imagen externa</p> <p>Posicionamiento futuro / Temporalidad</p>	<p>EL MCD contribuye al incremento del desarrollo integral de la nación.</p> <p>Coordinación y realización de acciones estratégicas de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar, para el 2032.</p>	<p>El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.</p>

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
<p>Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.</p>	<p>¿Qué Buscamos? ¿Cuál es el mandato al cual debe responder?</p> <p>¿Qué Producimos? ¿Para qué? Los enunciados en la "forma de responder", para contribuir con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.</p> <p>¿Cuál es la capacidad de respuesta de la institución?</p> <p>¿Por qué lo hacemos? Para contribuir al incremento del desarrollo integral de la nación.</p>	<p>Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, fomento y difusión de las Artes</li> <li>- Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural</li> <li>- Fomento al deporte y a la recreación</li> <li>-Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas.</li> </ul>	<p>Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.</p>

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
P1	Igualdad	La igualdad social es un concepto relacionado con la justicia social. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por ejemplo, afirma que 'todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos'	El MCD realiza sus actividades procurando respetar y apreciar a todos brindando un trato justo.
P2	Inclusión	La inclusión es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica. Enfoque que responde positivamente a la identidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la participación ciudadana.	El MDC responde a través de sus programas y proyectos procurando que cada individuo tenga las mismas posibilidades y oportunidades coadyuvando en su desarrollo social y cultural.
P3	Equidad	La equidad como principio asociado a la orientación cultural, igualdad de oportunidades, justicia como medio para llegar a la igualdad. Busca la equidad étnica, equidad de género, equidad inmersa en la inclusión y participación. La equidad social no pretende eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer un trato equivalente para superar las desigualdades sociales existentes en la sociedad.	Facilitar los bienes y servicios del MCD, para dar a los pobladores lo que se merecen en función a su mérito y sus diversas condiciones.
P4	Servicio	El servicio puede considerarse como la capacidad de estar disponible para otros y serles útil. Asociado a la efectividad, el trabajo en equipo y la articulación que incluye el profesionalismo.	El MDC comprometido a un servicio de calidad, a través de un equipo profesional.
V1	Honestidad	La honestidad es un valor fundamental para establecer relaciones basadas en el respeto, la confianza y la verdad, lo cual conlleva a la transparencia y es parte de la integridad.	Esta genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia en el quehacer institucional.
V2	Respeto	Es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia. Es un valor importante para la sociedad, ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social, requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes, es también tolerancia. Es la capacidad de aceptar la dignidad de otros.	Asociado a interculturalidad. Se comprende como la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona, y entender mejor sus acciones, comportamientos y pensamientos, generando empatía.
V3	Responsabilidad	Vista como el cumplimiento de obligaciones que fueron aceptadas o acordadas previamente, lo responsable es ser consecuentes y responder ante las necesidades de la gente. La responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre las implicaciones, los alcances y los aspectos críticos que conllevan las acciones y decisiones tomando al servidor público más maduro y más ético.	En función de alcanzar los objetivos. Con base al mandato o al que hacer de la institución.
V4	Solidaridad	es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de un individuo o colectivo social; es sinónimo de apoyo, respaldo, ayuda, protección, que cuando persigue una causa justa genera un cambio, hace un mejor entorno, más habitable y más digno.	El MCD se solidariza con los ciudadanos al fomentar el desarrollo de las culturas, expresiones artísticas, la conservación del patrimonio y la práctica deportiva y recreativa.
V5	Puntualidad	La puntualidad puede considerarse un valor porque es una forma de cumplir con lo pactado. Está asociada al respeto, la responsabilidad, la eficacia y eficiencia como valor supremo sobre esto.	Prestar a tiempo los servicios del MCD con eficacia y eficiencia.

Fuente: Taller de formulación de marco estratégico institucional, 2021.

**Anexo 3.**  
**SPPD-12, Análisis FODA**

Análisis de capacidades y FODA		Análisis FODA		
OPORTUNIDADES		FORTALEZAS		
<p>ESPACIO VACIO</p>	F1	Se dispone con políticas y lineamientos (pacios) de gobierno: el marco jurídico-legal y las estrategias institucionales para fundamentar las funciones del MCD.	D1	Limitado equipo de trabajo para la magnitud y diversidad de la demanda de servicios a nivel central, regional y local.
	F2	Funcionarios de conducción superior, personal técnico, profesional administrativo de los diferentes programas sustantivos calificado y comprometido con la institución y sus unidades de trabajo	D2	Limitada asignación presupuestaria para dar atención a la creciente demanda de servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación. Se carecen de los recursos financieros suficientes para continuar con actividades programadas y para la administración de los bienes y servicios.
	F3	Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva.	D3	Se brindan los servicios más con base a la oferta que a la demanda.
	F4	Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros).	D4	Infraestructura informática software y hardware limitada y con poca capacidad para el sistema de información del MCD; así como equipo de reproducción (impresoras y fotocopiadoras).
	F5	Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado en la sociedad guatemalteca.	D5	No existe cohesión ni complementariedad entre los grupos artísticos y culturales.
	F6	Estructura organizacional adecuada al marco estratégico, objetivos, misión y visión institucional.	D6	Inestabilidad laboral y falta de incentivos para el recurso humano de los diferentes programas, incluyendo a los promotores culturales y deportivos.
	F7	Relacionamiento con organismos internacionales homologos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte y recreación	D7	Baja ejecución presupuestaria que incide en recortes al presupuesto anual e incumplimiento del POA.
	F8	Capacidad de realizar alianzas institucionales.	D8	Falta de apropiación del POA y de la metodología y prioridades en el cumplimiento de las metas propuestas en el PNDCLP para impulsar el desarrollo cultural y la inclusión de la dimensión cultural en Políticas Públicas.
	F9	Capacidad de generar fondos privados (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas).	D9	Algunos programas y proyectos específicos no tienen un espacio dentro de la estructura programática y presupuestaria.
	F10	Se cuenta con apoyo institucional y político para el cumplimiento de las políticas, planes y programas vigentes del Ministerio.	D10	Poca presencia institucional del Ministerio en los departamentos del interior del país, debido a la carencia de infraestructura adecuada, que corresponde a las demandas de los agentes culturales.
	F11	Se promueve la eficiencia técnica y especialización profesional en todos los niveles de desempeño del Ministerio.	D11	Falta de una estrategia consensuada para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.
	F12	Se dispone de programas fuertemente constituidos que responden a la agenda nacional de desarrollo cultural de desarrollo cultural, deportivo y recreativo.	D12	Escaso nivel de coordinación para lograr el trabajo en equipo entre las direcciones del Ministerio.
	F13	Se ha acumulado información documental, precolombina, colonial y contemporánea, en los ámbitos del patrimonio, cultura, arte y deporte, para promover proyectos y programas de desarrollo, del sector de su competencia.	D13	Falta de actualización o elaboración de algunos manuales administrativos y Manual de procedimientos específicos en las áreas especiales del Ministerio para optimizar los procesos administrativos.
<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>ESTRATEGIAS DO</b>		
O1	Ampliación de cobertura regional y en municipios prioritizados del interior del país.	FO1	Proponer proyectos donde el cooperante transfiera equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "Estado responsable, transparente y efectivo"	
O2	Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DIP, INGUAT, entre otros).	FO2	Mejora en la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.	
O3	Existen instituciones públicas y privadas que abordan las temáticas de cultura y pueblos indígenas en su accionar y tienen disposición a fortalecerse en dichas temáticas y participar en proyectos y actividades con pertinencia cultural.	FO3	Generar una propuesta de modificación al ROI, para que este responda a las necesidades actuales del MCD; que incluya la creación de Viceministerio Administrativo Financiero y otras plazas necesarias para el funcionamiento del MCD.	
O4	Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afiles (Universidades, municipalidades, gobernaciones y líderes).	FO4	Optimizando los recursos de la institución, se creará clima de credibilidad y confianza.	
O5	Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional.	FO5	Actualización y formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.	
O6	Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MCD, según competencias laborales.	FO6	Completación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa	
O7	Posibilidad de que aumenten el presupuesto del MCD.	FO7	Actualizar constantemente al personal con temas administrativos, técnicos y financieros.	
O8	Las comunidades culturales, disponen de acervo cultural que puede enriquecer el arte y la cultura, así como las investigaciones del patrimonio cultural y natural tangible e intangible.	FO8	Busqueda de alianzas y/o cooperación horizontal y vertical con entidades e instituciones locales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas planteadas.	

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O9	Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana.			DO9	Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos.
O10	Existen personas y entidades culturales interesadas en aprovechar los servicios que ofrece el Ministerio para promover el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas.			DO10	Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, salvaguarda y revitalización de los elementos de la identidad de los pueblos originarios, a través de las casas de desarrollo cultural y sedes de fomento y salvaguarda de las culturas.
O11	El potencial para que Guatemala se convierta en centro de atención de los académicos, e intelectuales que invierten en el desarrollo cultural.			DO11	Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.
O12	Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación.			DO12	Incremento en uso de herramientas digitales para poder atender el incremento de demandas de la población.
O13	Fomento y valoración de las expresiones culturales, artísticas y literarias a nivel nacional e internacional.				
O14	Apoyo por parte de comunidades, cooperantes nacionales y extranjeros en el rescate y restauración del Patrimonio Cultural y Natural.				
<b>AMENAZAS</b>					
A1	Mantener o disminuir el presupuesto de ingresos y egresos del MCD, que se efectúan recortes y candados legales al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio.	FA1	Implementación de manuales y procedimientos, así como capacitaciones para el personal operativo y administrativo.	DA1	Plantear una propuesta de la creación de plazas permanentes, para generar la permanencia y estabilidad laboral a los colaboradores. Aunado a un programa de capacitación para adquirir o actualizar herramientas.
A2	Mantenimiento progresivo de la demanda de servicios y su relación con bajo presupuesto, debido a que el Estado de Guatemala no tiene dentro de sus prioridades al sector cultural.	FA2	Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura.	DA2	Los proyectos no consensuados alteran o dificultan el cumplimiento del plan operativo anual, afectando el presupuesto
A3	Ocurricia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.	FA3	Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio	DA3	La falta de una buena estrategia regional incrementa la depredación del patrimonio cultural
A4	Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia.	FA4	Diffundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA4	La posibilidad de los colaboradores de hacer carrera administrativa en el MCD.
A5	Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MCD.	FA5	Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.	DA5	Velar por que los procesos para la adquisición de insumos, materiales y equipos son eficientes para el cumplimiento de los objetivos del VDR.
A6	Cambios de políticas económicas que puedan afectar el funcionamiento del MCD.	FA6	Institucionalización de los programas de mediano y largo plazo para evitar que el cambio de autoridades amenace el logro de resultados.	DA6	Elaboración de una cartera de proyectos con alcances de mediano y corto plazo y presentarlos a las autoridades superiores para evitar la planificación de actividades no programadas
A7	Acumulación de demandas que superen la capacidad de respuesta del MCD.	FA7	Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.	DA7	Diseñar e implementar procesos de inducción y capacitación constante al personal de nuevo ingreso.
A8	Que las autoridades superiores del Gobierno no le den respaldo político a los programas y proyectos del Ministerio de Cultura y Deportes.	FA8	Mantener actualizados los portales de información del MCD y promover el uso y actualización dentro de las áreas del MCD.	DA8	Incremento de capacidades de liderazgo al personal en territorio para tener información actualizada de la situación actual de las comunidades y sus necesidades.
A9	Inconformidad de organizaciones y políticos, por no atender sus demandas por falta de presupuesto.	FA9	Elaboración de diagnósticos socioculturales que empaten con la agenda nacional de desarrollo cultural.	DA9	Socialización de bases legales, normativa y funcionalidad de los Planes Operativos Anuales a todo el personal.
A10	La pérdida de los valores humanos y el bajo interés por la capacidad intelectual por parte de los ciudadanos.				
A11	Que ocurran fenómenos naturales (terremotos, tormentas y otros) que afecten el patrimonio cultural y natural.				
A12	La sustracción y depredación de patrimonio natural y cultural.				
A13	Riesgo de cierre de centros de fortalecimiento intelectual, por falta de recursos para su funcionamiento.				
A14	Desvalorización y pérdida de las tradiciones y costumbres.				

# **Anexo 4.**

## **SPPD-13, Análisis de Actores**

**Análisis de actores**

Institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

SPPD-13

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
<b>ACTORES DE GOBIERNO</b>								
1	Organismo Legislativo							
1.1	Congresistas	-1	-1	1	-1	Ninguno	Solicitud de informes específicos y atención a citaciones	Nacional
1.2	Comisión de Pueblos de Indígenas	1	0	1	1	Normativo legal	Definir las acciones estratégicas para la reducción de las brechas de desigualdad de los pueblos indígenas	Nacional
1.3	Comisión Multisectorial para el Control del Gasto y Consumo de Bebidas Alcohólicas	1	1	1	-1	Técnicos Metodológicos	Solicitar objetivos sobre centros nocturnos que no cuenten con la Autorización Previa de la Dirección de Espectáculos para presentaciones artísticas	Nacional
1.4	Comisión de Cultura	2	1	1	1	Normativo legal	* Promoción de Legislatura pertinente * Gestión de incremento de presupuesto para los temas culturales	Nacional
1.5	Comisión de Deporte	2	1	1	1	Normativo legal	* Promoción de Legislatura pertinente * Gestión de incremento de presupuesto para los temas deportivos y recreativos	Nacional
2	Organismo Ejecutivo							
2.1	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	1	0	-1	-1	Técnicos	Gestiona la temática de protección ambiental, relacionado al patrimonio natural	Nacional
2.2	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	2	0	0	1	Técnicos	El MCD reporta en el Sistema Nacional de información social -SNIS- los beneficiarios de servicios pertinente al tema, que brinda el Ministerio	Nacional
2.3	Ministerio de Economía - MINECO-	1	1	1	1	Técnicos	* Generar alianzas estratégicas para incluir a actores culturales en los procesos de empoderamiento económico * Coordinar acciones en temas de emprendimiento en Departamentos priorizados * Facilitación de procesos de formación en temas de economía con pertinencia cultural	Nacional
2.4	Ministerio de Educación - MINEDUC-	1	1	1	1	Técnicos Infraestructura Logística	* Generar espacios para la apertura de procesos de formación y sensibilización del Decreto 81-2002 (Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación) * Brindar autorización para trabajar en los establecimientos en los municipios * Convocatoria a estudiantes y apoyo en la realización de actividades * Ejecuta programas educacionales para la población en materia cultural, deportiva y artística	Nacional
2.5	Ministerio de Fianzas Públicas -MINFIN-	2	0	1	-1	Financiero Técnico	* Viabilizar el proceso de planificación financiera de los Programas y proyectos del MCD * Asesorar en todo lo relacionado en materia presupuestaria	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
2.6	Ministerio de Gobernación - MINGOB -	1	0	0	-1	Técnicos Infraestructura	* Proporcionar servicios de seguridad y apoyo logístico para actividades del Ministerio en programas de prevención y reducción de la violencia en grupos vulnerables; y proyectos de servicio cívico social * Brindar información estadística relacionada a violencia y vulnerabilidad social	Nacional	
2.7	Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-	1	1	0	1	Técnicos	Gestiona las relaciones con entidades internacionales y de cooperación * Ente rector de la política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala	Nacional	
2.8	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	2	0	1	-1	Técnicos	Incidencia conjunta para mejorar las condiciones de vida de las personas con sana recreación y esparcimiento	Nacional	
2.9	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	2	1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional	
2.10	Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	2	0	-1	-1	Ninguno	Ente rector de las políticas relacionadas a la mujer y temas de género	Nacional	
2.11	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-	2	1	0	-1	Técnicos	Coordina procesos de desarrollo social con inclusión cultural emanados de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Nacional	
3	Otros actores de Gobierno								
3.1	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-	2	1	0	1	Asesor técnico	* Brindar asesoría y acompañamiento en las distintas comunidades lingüísticas * Brindar la asesoría y facilitación para traducción de información a los 22 idiomas mayas, Xinka y Garifuna	Nacional	
3.2	Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-	2	1	0	1	Técnicos Financieros	* Proporción de agenda de red de gestores culturales y capacitaciones sobre proyectos culturales * Financia actividades de apoyo a la creación y difusión artística y cultural, proyectos que favorezcan el rescate, fomento y difusión de las culturas populares	Nacional	
3.3	Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la juventud	Nacional	
3.4	Comisión Nacional de la Niñez	1	0	-1	-1	Técnicos	Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la niñez	Nacional	
3.5	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblo Indígenas en Guatemala -CODISRA-	1	1	0	1	Técnicos	* Brinda asesoría en temas relacionados a la discriminación y racismo al personal de la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garifuna, de igual manera se trabajan actividades conmemorativas en conjunto * Facilitación de procesos de formación en temas relacionados al racismo y discriminación * Generar espacios para la apertura de procesos de formación y sensibilización del Decreto 81-2002 (Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación)	Nacional	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia		Poder	Interés					
3.6	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos - COPREDEH-	0	0	-1	1	Técnicos	Vela por el cumplimiento de la protección a los más vulnerables	Nacional			
3.7	Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	1	1	-1	-1	Técnicos	* Vela por la protección del Patrimonio Natural de la Nación * Brinda asesoría en temas de siembra y territorialidad garífuna	Nacional			
3.8	Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación -CONADER-	2	1	0	1	Técnicos	Facilita coordinación interinstitucional con entidades que conforman el sistema nacional de cultura física	Nacional			
3.9	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADID-	1	1	0	1	Técnicos	* Promueve que las actividades e infraestructura a cargo del MCD cuente con una inclusión para las personas con discapacidad	Nacional			
3.10	Contraloría General de Cuentas -CGC-	-1	-1	1	-1	Ninguno	Ente de control gubernamental	Guatemala			
3.11	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy - COCAHICH-	2	1	0	1	Ninguno / Técnico	* Coordinación para la creación de condiciones que permitan el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en sentencias y Políticas Institucionales * Facilita el acceso a las comunidades y respalda a nivel político el cumplimiento de la política pública de parte del MDC	Áreas afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy			
3.12	Defensoría de la mujer indígena -DEMI-	2	1	-1	-1	Técnicos	* Promueve el respeto y la observancia de los derechos humanos y derechos específicos de las mujeres de los pueblos indígenas * Facilitación de procesos de formación en temas relacionados a los derechos de las mujeres indígenas * Socialización de información sobre el acceso de a la justicia a los pueblos indígenas	Nacional			
3.13	Dirección General de Migración	1	1	1	1	Técnicos y Metodológicos	Coordinar para expulsar extranjeros cuando se incumple con la Ley de Espectáculos Públicos	Nacional			
3.14	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco - FODIGUA-	0	0	-1	-1	Técnicos	Socializar el avance del clasificador temático de Pueblos Indígena	Nacional			
3.15	Gabinete Específico de Desarrollo Social - GEDS - Mesa de Pueblos Indígenas	1	1	0	1	Técnicos	Definir las acciones estratégicas para la reducción de las brechas de desigualdad con la población en condiciones de vulnerabilidad en materia cultural	Nacional			
3.16	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	1	1	0	1	Técnicos Financieros Humanos (relaciones)	* Generar agendas comunes para facilitar la inserción del país en las redes globales de turismo * Apoyo para el desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural a nivel local * Facilita y apoya el turismo local y extranjero como herramienta económica y de desarrollo cultural * Brinda apoyo en servicio de transporte terrestre y trajes garífunas para los niños y las niñas formadas por la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna	Nacional			
3.17	Instituto Nacional de Estadística -INE-	1	0	-1	-1	Técnicos	Provee información estadística socioeconómica	Nacional			

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés	Técnicos	Problema					
3.18	Ministerio Público -MP-	2	1	1	1	Técnicos	* Provee apoyo en la protección del patrimonio cultural tangible * autoridad que ve el cumplimiento de la sentencia judicial	Nacional				
3.19	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	1	0	1	-1	Técnicos	Promueve el respeto y la observancia de los derechos humanos	Nacional				
3.2	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	0	0	-1	-1	Técnicos	Fuente de información estadística para el análisis	Nacional				
3.21	Instituto Geográfico Nacional -IGE-	1	0	-1	-1	Técnicos	Fuente de información geográfica para el análisis físico y socioeconómico	Nacional				
3.22	Mesas Técnicas Interinstitucionales	2	1	-1	-1	Técnicos	Coordinación de acciones para la eficiente prestación de servicios con pertinencia cultural	Nacional				
4	<b>Actores de Gobierno Local</b>											
4.1	Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	1	0	0	-1	Técnicos	Facilita la coordinación con las autoridades locales y el trabajo intermunicipal	Nacional				
4.2	Municipalidades	1	0	0	1	Técnicos Logísticos	* Facilitar el acceso y espacios de diálogo con las comunidades * Generar mecanismos de participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad y que promuevan la diversidad cultural * Facilitar recursos (espacio, mobiliario, entre otros) para el funcionamiento de centros de enseñanza artística y actividades de promoción de la interculturalidad	340 municipios				
4.3	Gobernaciones Departamentales	1	1	0	-1	Técnicos	* Coordinar acciones para la convocatoria de Asambleas de Elección de Pueblos Indígenas * Apoyar en traslado de personas o mobiliario, si es sumamente emergencia * Coordinar de acciones correspondientes a su jurisdicción	22 Departamentos				
4.4	Líderes comunitarios	2	1	1	1	Técnicos	* Facilitan acceso a comunidades * Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales	Nacional				
4.5	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODEs-	0	1	1	1	Ninguno	Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales	Nacional				
4.6	Consejo para la Protección de Antigua Guatemala	1	1	-1	1	Técnicos	Apoyo en la protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad	Antigua Guatemala, Sacatepéquez				
1	<b>ACTORES INTERNACIONALES</b>											
1	Cooperantes y organizaciones Internacionales	2	1	0	-1	Técnicos Financieros Legales	* Apoyar en el diseño de proyectos * Proveer asistencia financiera, técnica, transferencia de conocimiento y apoyo a las intervenciones del desarrollo cultural, deportivo y recreativo * Recomendaciones de acuerdo a su naturaleza para la gestión local	Internacional				
2	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-	2	1	1	1	Técnicos Económico Legal	* Rector mundial en materia de la preservación de las culturas * Emisión de instrumentos normativos vinculantes a la cultura y desarrollo de los pueblos originarios	Internacional				

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
<b>ACTORES SECTOR PRIVADO / SOCIEDAD CIVIL</b>								
1	Asociaciones / ONG's nacionales con vinculación a la defensoría o visibilidad de los pueblos originarios de Guatemala	1	0	-1	-1	Físico Técnicos financieros	* Facilitan acciones para descentralizar competencias * Buscan aliados estratégicos para la consecución de metas	Nacional
2	ONG AFROAMERICA XXI	2	1	-1	1	Técnicos	Brinda asesoría en temas relacionados a la mujer garífuna y afrodescendiente, así mismo acompaña algunos procesos de formación cultural	Izabal
3	Asociación de editores e intérpretes	2	0	0	-1	Técnicos	Facilita acciones de descentralización de arte y cultura	Nacional
4	Asociación Guatemalteca de autores y compositores	2	0	0	-1	Técnicos	Facilita acciones de descentralización de arte y cultura	Nacional
5	Asociación Guatemalteca de Casas de la Cultura	1	1	1	1	Humanos	* Elaboración de los lineamientos que pautan el accionar de las casas de cultura de todo el país * Participa junto con otras instituciones, en la elaboración de las políticas públicas culturales	Nacional
6	Bibliotecas, centros de documentación e investigación	1	1	0	1	Físicos, Asesor y técnico	* Difunden bibliografía actualizada * Brindan la asesoría técnica en los diferentes diseños de investigación	Nacional
7	Centro de Investigación Afrocaribe WADIMALU	2	1	0	1	Técnicos	Brinda asesoría en los procesos de formación cultural y sede el espacio para el desarrollo de las mismas en el municipio de Puerto Barrios	Izabal
8	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos - CALDH-	1	1	1	1	Ninguno	Promueve el respeto y la observancia de los derechos humanos	Nacional
9	Centro regional para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial - CRESPIAL	1	0	1	-1	Técnicos	Fortalece acciones de protección de patrimonio cultural	Nacional
10	Centros Culturales de investigación	1	1	0	1	Técnico	Proporcionar recursos, información o financiamiento para la recopilación y divulgación de documentos	Nacional
11	Centros de Educación Superior en Guatemala	1, 2	1	1, 0	1	Asesor Técnicos Académicos Humanos Físicos	* Rectores en materia académica y de profesión en las diversas ramas culturales * Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores * Compartir los diferentes diseños y métodos de investigación * Formación de recurso humano y aportes de investigación	Nacional
12	Centros de Investigación	2	1	0	1	Académico Humanos y Físicos	* Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores * Formación de recurso humano y aportes de investigación	Nacional
13	Colectivo JALOK U C:JU SEPUR ZARCO	1	1	0	1	Técnicos	Población directa a beneficiar	Alta Verapaz e Izabal

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés	Poder	Interés					
14	Colectivos de artistas independientes	1	1	1	1	1	1	Humanos y Logísticos	Coordinar redes artísticas	Nacional		
15	Colegio de Profesionales	1	1	1	-1	1	-1	Técnicos y Logísticos	Coordina, planifica y difunde	Nacional		
16	Colegios	1	1	1	1	1	1	Logísticos	Promotor, alianzas, coordina y promueve el evento	Nacional		
17	Cooperantes Nacionales	1	1	0	1	0	1	Financieros y Técnicos	Alianzas estratégicas en programas y proyectos de desarrollo cultural local	Nacional		
18	Empresas de la iniciativa privada con interés en el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales	1	1	-1	1	-1	1	Infraestructura Logística Financiamiento	Promotor, alianzas, contratación de eventos y coordinación de logística	Nacional		
19	Asociación Garifuna Dundej	2	1	-1	-1	-1	-1	Técnicos	Brinda asesoría sobre la transmisión y enseñanza del idioma garifuna	Izabal		
20	Instituciones culturales nacionales	1	1	-1	1	-1	1	Técnico Financiero	* Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales * Proporcionar información para la recopilación y divulgación de documentos culturales * Apoyo dirigido a actividades artísticas	Nacional		
21	Instituciones privadas relacionadas al deporte y la recreación	2	1	-1	-1	-1	-1	Técnico	* Promoción conjunta de actividades deportivas y recreativas * Promover la desconcentración de las actividades	Nacional		
22	Instituto de Previsión Social del Artista	-1	-1	1	1	1	1	Tecnológicos y Metodológicos	Protección y educación integral al artista nacional	Nacional		
23	Investigadores independientes	1	1	1	1	1	1	Humanos	Promueven investigaciones especializadas	Nacional		
24	Medios de Comunicación	2	1	1	1	1	1	Técnico	Facilitar la divulgación de información	Nacional		
25	Mujeres Transformando el Mundo -MTM-	2	1	0	1	0	1	Técnicos	Facilita el acceso a las comunidades y respalda a nivel político el cumplimiento de la sentencia judicial de parte del MDCC	Nacional		
26	Organización Negra Guatemalteca -ONEGUA-	0	0	0	-1	0	-1	Servicios	Brinda espacio en sus instalaciones para el desarrollo de actividades conmemorativas del Pueblo Garifuna	Izabal		
27	Sociedades de Gestión Colectiva	-1	-1	1	-1	1	-1	Técnicos y Humanos	Autorización y realizar los cobros para la autorización de las presentaciones artísticas	Nacional		

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional, Ministerio de Cultural y Deportes. Con base a la información de las Unidades Ejecutoras

**Anexo 5.**  
**SPPD-14, Plan Operativo**  
**Multianual (POM) 2024-2028**







MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Unidad Ejecutora: 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

SPPD-14

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO								
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
							Final	Intermedio	Inmediato										
No se vincula	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	1	Q3.435.580.00	1	Q3.807.358.00	1	Q3.977.113.30	1	Q4.175.882.88
No se vincula	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	1	Q3.435.580.00	1	Q3.607.350.00	1	Q3.977.113.30	1	Q4.175.882.88
No se vincula	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección y coordinación	Documento	12	Q68.714.320.00	12	Q73.618.697.72	12	Q77.259.632.81	12	Q81.164.614.24
No se vincula	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Dirección y coordinación	Documento	12	Q68.714.320.00	12	Q73.618.697.72	12	Q77.259.632.81	12	Q81.164.614.24
Fortalecimiento institucional, desarrollo social y justicia	Sin vinculación	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de grupos vulnerables y en situación de pobreza y extrema, por medio de la implementación de programas de atención y fortalecimiento de capacidades y habilidades para el cuidado de la salud, educación y vivienda popular	Phonación de la salud por medio de la educación, especialmente de grupos vulnerables y en situación de pobreza y extrema, por medio de la implementación de programas de atención y fortalecimiento de capacidades y habilidades para el cuidado de la salud, educación y vivienda popular	Sin meta asociada	Sin vinculación	Para el año 2022 se incrementó el número de actividades asociadas a hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos con discapacidades, deportistas, federados y no federados y no federados en el ámbito de la salud, educación y vivienda para el tiempo libre.	X	N/A	Personas beneficiadas con acciones de atención, deportivas y recreativas	Persona	118.688	Q58.914.807.00	107.147	Q58.718.547.33	108.218	Q64.783.374.45	110.384	Q67.964.973.38
										Niños y niñas de 4 a 12 años con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	52.470	Q8.520.450.00	52.955	Q8.846.504.00	53.525	Q9.863.520.66	54.600	Q10.356.696.69
										Personas del sector laboral con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	20.500	Q2.778.314.00	20.708	Q2.917.229.70	20.915	Q3.216.246.74	21.336	Q3.377.058.03
										Personas de 60 años y más, con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	22.892	Q5.580.050.00	22.816	Q5.899.052.50	22.842	Q6.459.696.38	23.301	Q6.782.595.65
										Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona	10.721	Q5.603.424.00	10.828	Q5.883.595.20	10.936	Q6.486.663.71	11.156	Q6.810.996.89
										Eventos de promoción y otras acciones que fomentan la práctica de la actividad física, deportiva y recreación	Evento	10.600	Q35.452.539.00	10.706	Q35.104.195.95	10.813	Q38.702.342.98	11.030	Q40.637.460.11
										Personas beneficiadas con acciones de atención, deportivas y recreativas	Persona	1.251.468	Q38.817.797.00	1.334.884	Q38.658.874.35	1.380.931	Q45.187.190.48	1.376.726	Q103.098.560.21
										Personas beneficiadas con acciones de atención, deportivas y recreativas	Persona	638.835	Q27.962.159.00	635.113	Q29.381.296.35	641.464	Q30.392.846.81	654.398	Q34.012.480.15
										Personas beneficiadas con acciones de atención, deportivas y recreativas	Persona	404.007	Q18.360.205.00	408.047	Q19.173.216.40	412.128	Q21.138.473.29	420.411	Q22.195.396.95
										Personas beneficiadas con acciones de atención, deportivas y recreativas	Persona	130.448	Q8.696.037.00	152.356	Q9.130.733.85	153.880	Q10.066.634.07	158.973	Q10.969.695.77

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL Nivel			META POR AÑO								
Prioridad y Estrategia de Desarrollo	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	2024		2025		2027		2028	
								Meta Física	Meta Financiera						
				Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo Recreativo Gerona	Persona			48,537	C01.938.424.00	49,022	C01.960.395.20	49,897	C01.855.714.96	50,487	C10.885.826.74
				Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo Recreativo de la Zona 4 de Guatemala	Persona			29,897	C11.274.036.00	29,378	C11.837.739.90	29,958	C12.429.625.90	30,298	C13.703.663.65
				Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo Recreativo de la Zona 4 de la Paz Cobán	Persona			29,500	C4.787.256.00	29,815	C5.055.621.95	30,113	C5.255.600.05	30,719	C5.794.633.11
				Personas beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona			30,665	C4.868.762.00	30,972	C5.143.700.10	31,281	C5.400.865.11	31,910	C5.554.475.83
				Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona			19,855	C5.776.630.00	19,892	C6.065.461.50	20,081	C6.368.724.58	20,485	C7.021.629.87
				Jóvenes beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona			37,067	C4.888.814.00	37,438	C3.091.458.20	37,812	C3.246.029.01	38,572	C3.578.746.98
				Adolescentes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona			26,361	C2.844.244.00	26,625	C3.091.458.20	26,891	C3.246.029.01	27,451	C3.578.746.98
				Jóvenes de 18 a 29 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona			10,706	C2.024.570.00	10,813	C2.125.798.50	10,921	C2.232.084.43	11,141	C2.460.877.49
				Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona			241,527	C15.254.884.00	243,842	C16.028.128.20	246,882	C16.829.534.81	251,334	C18.654.891.81
				Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona			241,527	C15.204.884.00	243,842	C16.028.128.20	246,882	C16.829.534.81	251,334	C18.654.891.81
				Festivales deportivos, recreativos y de sensibilización para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Evento			310	C10.789.858.00	313	C11.338.225.80	319	C11.809.292.20	323	C13.268.671.14
				Eventos de exhibición y participación en actividades físicas y tradicionales	Evento			155	C4.993.634.00	157	C4.298.315.70	160	C4.513.231.49	161	C4.875.837.71





VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			META POR AÑO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024			Descripción de Resultado	Nivel			2024		2025		2026		2027		2028	
		Pilar	Objetivo Social	Acción Estratégica		Meta	Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física						
			Optimizar los recursos disponibles	Acción Estratégica: implementar programas con metas a que responsables ejecuten los programas de manera eficiente.					2,136	Q2,777,962.00	2,150	Q2,833,521,24	2,200	Q2,890,191,66	2,200	Q2,847,895,50	2,250	Q3,005,955,41
				Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción cultural en el marco de la diversidad cultural.	Persona				650	Q355,760,00	650	Q355,955,90	700	Q372,677,12	750	Q360,150,66	800	Q307,833,17
				Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y sectores económicos.	Persona				776	Q501,040,00	825	Q511,060,80	850	Q521,282,02	900	Q531,707,66	950	Q542,341,81
				Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos culturales y valores culturales ancestrales.	Persona				1,729	Q1,803,537,00	1,025	Q1,635,607,74	1,050	Q1,668,319,89	1,100	Q1,701,686,29	1,150	Q1,757,720,02
<b>TOTAL</b>									Q46,709,872,08		Q46,329,710,33		Q47,377,870,33		Q46,946,944,03		Q48,343,944,52	

**Anexo 6.**  
**Programación Multianual de**  
**Infraestructura 2024-2028**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Unidad Ejecutora: 102 - Dirección General de las Artes

PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN MULTIANUAL 2024-2028

Pilar de la Política General de Gobierno 2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO					
	Objetivo Social	Acción PGG		RESULTADO INSTITUCIONAL	2024	2025	2026	2027	2028
Meta Estratégica de Desarrollo			NOMBRE DEL PROYECTO	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Desarrollo social	4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación	• Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, esbozo de vida, hábitos alimenticios, saneamiento, inmunización de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. • Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo, así como el incremento en la cobertura de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar sus conocimientos y habilidades adquiridos. Asimismo, se fomentarán las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y se establecerán agencias privadas de capacitación para el empleo en áreas rurales y áreas urbanas. MED 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Ciudad de Guatemala, Guatemala	37842	Q 12,177,507				
				1988	Q 58,776,654	489	Q 12,569,866		
		Para el 2032, se ha incrementado en 27% la presencia en las diferentes disciplinas del arte (De 8,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	Construcción Edificio de las Artes Guatemala, Guatemala						
		MED 7: Se ha reducido la pobreza laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.							
<b>TOTALES</b>				36940	Q 70,954,161	489	Q 12,569,866		

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN MULTIANUAL 2024-2028

Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA					META FINANCIERA					
	Meta Estratégica de Desarrollo	Objetivo Sectorial	Acción PGG	RESULTADO INSTITUCIONAL		SNIP	2024		2025		2026		2027		2028	
							Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Relaciones con el Mundo Economía, Competitividad y Prosperidad Desarrollo Social	MED 5. Para 2030, fortalecer y poner en práctica políticas públicas que promuevan el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	4.2.3.3. Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales de desarrollo productivo para generar oportunidades de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo, el impulso de campañas publicitarias que provean información sobre lugares para visitar, y la construcción de pequeños hoteles y lugares de estancia que respeten el ambiente y la naturaleza.</li> <li>Impulsar acciones para potenciar al sector turístico artesanal, mejorando de los centros turísticos, al fortalecimiento de la seguridad turística; la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Asimismo, estimular nuevos clusters de turismo, como el ecológico, además, el ingreso de mipymes de turismo.</li> </ul>	<p>Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura (De 3% en 2021 a 5% en 2032).</p>	s/s	19,547	Q. 25,424,526									
		4.1.2.6. Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo e impulsar conjuntamente con el sector privado		<p>MEJORAMIENTO PARQUE ARQUEOLÓGICO "PARQUE NACIONAL TIKAL" (CENTRO DE VISITANTES) FLORES, PETEN</p> <p>MEJORAMIENTO EDIFICIO REAL PALACIO DE LOS CAPITANES GENERALES, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ</p>	s/s	1,500	Q. 16,000,000									
<b>TOTALES:</b>						21,047	Q. 41,424,526	0	0	0	0	0	0	0		





**Anexo 7.**

**SPPD-15, Seguimiento  
Multianual de Resultados y  
Productos 2024-2028.**







Unidad Ejecutora: 104 - DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

SEGUIMIENTO ANUAL MULTIANUAL DEL RESULTADO

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE RESULTADO															
			2023		2024		2025		2026		2027		2028					
ANO	LINEA DE BASE	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	
Para 2023 se incrementó en 8,9% la atención a personas para el bien y la sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en espacios de recreación y deportes no federados ni torneos	Índice de participación ciudadana en actividades deportivas (no federadas) y (no deportivas) / Meta programada / total de participantes * 100		1,726,318	0	1,726,318	1	1,726,318	1,743,102	1	1,682,315	1,760,533	1	1,774,139	1,774,139	1	1,795,920	1	1,795,920

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO															
			2023		2024		2025		2026		2027		2028					
ANO	LINEA DE BASE	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación. Fórmula: Meta programada / cantidad de personas beneficiadas	105,035	0	105,095*	1	105,086	107,147	1.0	107,147	108,218	1.0	108,218	109,301	1	110,384	1	110,384
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física. Fórmula: Meta programada / cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	3,175,694	0	1,321,469	0	1,321,469	1,334,684	0.4	1,334,684	1,348,031	0.4	1,348,031	1,361,511	0	1,375,126	0	1,375,126
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	Cantidad de mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia. Fórmula: Meta programada / cantidad de mujeres beneficiadas con actividades físicas y recreativas	19,500	0	19,695	1	19,695	19,892	1.0	19,892	20,091	1.0	20,091	20,292	1	20,495	1	20,495
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Cantidad de jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas. Fórmula: Meta programada / cantidad de jóvenes beneficiados	36,700	0	37,067	1	37,067	37,438	1.0	37,438	37,812	1.0	37,812	38,190	1	38,572	1	38,572
Personas que reciben implementos de recreación física en su tiempo libre	Persona	Cantidad de personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física. Fórmula: Meta programada / cantidad de personas que reciben implementos deportivos	239,136	0	241,527	1	241,527	243,942	1.0	243,942	246,362	1.0	246,362	248,846	1	251,334	1	251,334
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento	Cantidad de eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social. Fórmula: Meta programada / cantidad de eventos deportivos y recreativos realizados	73	0	164	2	164	166	2.3	166	167	2.3	167	169	2	171	2	171
Fedatarios deportivos, recreativos y realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Evento	Cantidad de fedatarios deportivos, recreativos y otros realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación. Fórmula: Meta programada / cantidad de deportivos y recreativos realizados	306	0	310	1	310	313	1.0	313	316	1.0	316	319	1	323	1	323

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL 2024-2028

Unidad Ejecutora: 105 DIRECCION DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO

RESULTADO ESTRATEGICO NO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE RESULTADO													
			2024		2025		2026		2027		2028		2028			
ANO	LINEA DE BASE	2024	2025	2026	2027	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028			
		Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos			
Fortalecer o revitalizar el 7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 a 2032) las identidades y culturas de Guatemala en jóvenes y adultos de 18 a 60 años al finalizar el 2032.	7.3%	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	79,275	100	50,000	100	50,000	50,000	100	50,000	100	50,000	100	50,000	100	50,000

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																
			2024		2025		2026		2027		2028		2028						
ANO	LINEA DE BASE	2024	2025	2026	2027	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028						
		Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos	Meta Absoluta	Datos Relativos						
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana / Personas beneficiadas con actividades de participación ciudadana programadas	Persona	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana / Personas beneficiadas con actividades de participación ciudadana programadas	40,881	2	72,811	100	72,811	80,203	100	80,203	100	88,223	100	88,223	100	97,046	100	106,760	100
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados / Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados programadas	Entidad	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados / Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados programadas	727	100%	711	100	711	889	100	889	100	889	100	889	100	889	100	889	100
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural / Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural programadas	Persona	Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural / Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural programadas	7180	71.80%	5292	100	5,292	4,655	100	4,655	100	4,806	100	4,806	100	4,587	100	5,157	100

**Anexo 8.**  
**SPPD-16, Plan Operativo Anual**  
**(POA) 2024**





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

SPPD-16

Prioridad Nacional	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO		MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024				Total anual				
	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica		Meta	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Meta física	Meta financiera
							Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
No se vincula	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4	12,353,176 Q	4	12,353,176 Q	4	12,353,176 Q	12	37,059,526 Q	
No se vincula	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4	12,353,176 Q	4	12,353,176 Q	4	12,353,176 Q	12	37,059,526 Q	
No se vincula	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4	11,272,943 Q	0	0 Q	0	0 Q	4	11,272,943 Q	
No se vincula	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4	11,272,943 Q	0	0 Q	0	0 Q	4	11,272,943 Q	
						1,395	1,513,397 Q	2,260	1,912,626 Q	1,495	1,351,990 Q	5,150	4,778,014 Q	
						1,350	887,858 Q	2,200	712,769 Q	1,450	722,508 Q	5,000	2,323,136 Q	
						45	625,539 Q	60	1,169,857 Q	45	629,482 Q	150	2,454,878 Q	
						183,312	24,657,852 Q	173,631	23,180,669 Q	196,517	41,407,298 Q	553,460	89,245,818 Q	
						3,150	4,233,660 Q	3,130	5,046,413 Q	2,390	7,383,068 Q	8,670	16,663,140 Q	
						183,312	20,424,192 Q	173,631	18,134,256 Q	196,517	34,024,230 Q	553,460	72,592,678 Q	
						68,326	11,113,316 Q	90,697	18,720,129 Q	92,984	8,110,568 Q	252,017	37,944,012 Q	
						68,326	11,113,316 Q	90,697	18,720,129 Q	92,984	8,110,568 Q	252,017	37,944,012 Q	
						375	476,396 Q	400	1,052,185 Q	375	483,144 Q	1,150	2,021,724 Q	
						375	476,396 Q	400	1,052,185 Q	375	483,144 Q	1,150	2,021,724 Q	
						3,125	4,037,650 Q	3,820	4,117,890 Q	3,405	4,892,286 Q	10,350	13,047,827 Q	
						3,125	4,037,650 Q	3,820	4,117,890 Q	3,405	4,892,286 Q	10,350	13,047,827 Q	
						101,623	10,533,020 Q	83,800	14,660,709 Q	90,000	31,149,566 Q	275,423	56,963,295 Q	













Prioridad Institucional	VINCULACION INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		2024											
	Meta Estrategia de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Sectorial	Meta	RIED	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
									Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	Desarrollo Social	Acciones estratégicas en materia de vivienda	<p>4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación.</p> <p>4.2.2.1.4 Acciones estratégicas en materia de vivienda</p>	Sin vinculación asociada	Sin vinculación	<p>Para 2032 se incrementa en 8.5% la atención a la salud ocupacional de hombres, mujeres, niños, jóvenes y niñas en adultos en actividades recreativas y deportivas no federado ni escolar.</p>	jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	2,972	3,463,488	16,232	1,293,828	17,853	211,500	37,687	4,988,814		
									50	1,743,538	10,250	1,121,546	16,061	79,160	26,361	2,944,244		
									Chicamán	50	5,040	50	5,040	50	5,040	50	5,040	
									Chiquimula	1,000	71,160	1,000	71,160	1,000	71,160	1,000	71,160	
									Cobán	1,000	142,660	1,000	142,660	1,000	142,660	1,000	142,660	
									El Asintal	20,000	5,040	20,000	5,040	20,000	5,040	20,000	5,040	
									Guastatoya	43,000	30,040	43,000	30,040	43,000	30,040	43,000	30,040	
									Guatemala	207,889	1,450	207,889	1,450	207,889	1,450	207,889	1,450	
									Maratzun	1,000	179,077	1,000	179,077	1,000	179,077	1,000	179,077	
									Motagua	1,000	12,120	1,000	12,120	1,000	12,120	1,000	12,120	
									Muluncupul	1,000	250,164	1,000	250,164	1,000	250,164	1,000	250,164	
									Puerto Barrios	1,000	63,160	1,000	63,160	1,000	63,160	1,000	63,160	
									Quetzaltenang	1,150	126,130	1,150	126,130	1,150	126,130	1,150	126,130	
									Retalhuleu	1,000	71,160	1,000	71,160	1,000	71,160	1,000	71,160	
									San Martín	200	16,915	200	16,915	200	16,915	200	16,915	
									San Miguel	50	21,705	50	21,705	50	21,705	50	21,705	
									San José	46,839	9,220	46,839	9,220	46,839	9,220	46,839	9,220	
									San Pedro la Laguna	1,000	36,540	1,000	36,540	1,000	36,540	1,000	36,540	
									Santa Cruz del Quiché	50	19,440	50	19,440	50	19,440	50	19,440	
									Tepicán	150	24,500	150	24,500	150	24,500	150	24,500	
									Totonicapán	150	57,160	150	57,160	150	57,160	150	57,160	
									Villa Nueva	1,000	13,440	1,000	13,440	1,000	13,440	1,000	13,440	
									Zacapa	1,000	5,040	1,000	5,040	1,000	5,040	1,000	5,040	
							Jóvenes de 16 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	2,922	1,719,950	5,982	172,280	1,802	132,340	10,706	2,024,570			
									Chiquimula	1,500	69,500	1,500	69,500	1,500	69,500	1,500	69,500	
									Cobán	4,920	10,200	4,920	10,200	4,920	10,200	4,920	10,200	
									Flores	372	293,500	1,032	110,000	802	110,000	2,006	910,500	
									Guatemala	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	
									Marazán	100	6,720	100	6,720	100	6,720	100	6,720	
									Puerto Barrios	1,100	13,440	1,100	13,440	1,100	13,440	1,100	13,440	











MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Unidad Ejecutora: 105 DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

SPPD-16

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			MUNICIPIO o PROYECCIÓN	2024						Total anual	
	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Desarrollo de Resultado		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3			
									Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		Meta física
No se vincula	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	3	Q. 3,867,288	4	Q. 2,806,910	5	Q. 2,556,545	12	Q. 9,230,741
No se vincula	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	3	Q. 3,867,288	4	Q. 2,806,910	5	Q. 2,556,545	12	Q. 9,230,741
									18,913	Q. 16,660,386	31,488	Q. 14,853,373	22,036	Q. 10,835,139	72,917	Q. 41,348,898
									10,038	Q. 13,744,791	29,488	Q. 12,134,190	22,150	Q. 9,882,886	69,676	Q. 35,861,887
									380	Q. 1,135,015	1,320	Q. 1,551,763	150	Q. 608,363	1,850	Q. 3,295,141
									485	Q. 780,580	660	Q. 1,167,420	236	Q. 243,890	1,391	Q. 2,191,880
									15	Q. 1,266,881	128	Q. 1,278,714	570	Q. 1,050,494	711	Q. 3,885,889
									0	Q. 688,645	0	Q. 606,214	252	Q. 544,174	252	Q. 1,839,033
									0	Q. 283,460	1	Q. 423,460	142	Q. 321,780	143	Q. 1,028,700
									15	Q. 294,576	125	Q. 249,040	176	Q. 184,540	316	Q. 728,156
									1,886	Q. 2,388,788	2,313	Q. 2,538,777	1,287	Q. 1,899,574	5,286	Q. 6,927,149
									1	Q. 121,340	3	Q. 559,860	1	Q. 124,620	5	Q. 805,620
									540	Q. 1,114,886	745	Q. 773,625	851	Q. 889,451	2,136	Q. 2,777,962
									500	Q. 534,850	149	Q. 256,370	1	Q. 47,570	650	Q. 838,780
									150	Q. 163,200	475	Q. 247,040	151	Q. 90,800	776	Q. 501,040
									485	Q. 454,522	941	Q. 701,882	293	Q. 447,133	1,729	Q. 1,603,537
									Q. 23,235,151	Q. 21,837,174	Q. 18,035,011	Q. 60,702,877				

**Anexo 9.**  
**SPPD-17, Programación Mensual**  
**Productos - Subproductos –**  
**Acciones**  
**(digital)**

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL 2024

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	ACTIVIDAD																
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META	
Servicios de apoyo a la gestión Administrativa Financiera	Documento	n/a	2023	12	1	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100	12
			2023	46	1	15	32.61	15	18	39.13	18	13	28.26	13	46	100	46			
Servicios de auditoría interna	Documento	n/a	2023	46	1	15	32.61	15	18	39.13	18	13	28.26	13	46	100	46			

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO O Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META	
Servicios de apoyo a la gestión Administrativa Financiera	Documento	n/a	2023	12	1	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100	12
			2023	46	1	15	32.61	15	18	39.13	18	13	28.26	13	46	100	46			
Servicios de auditoría interna	Documento	n/a	2023	46	1	15	32.61	15	18	39.13	18	13	28.26	13	46	100	46			

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**Unidad Ejecutora: 102 - Dirección General de las Artes**

**FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL 2024**

**SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	ACTIVIDAD														
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				META			META			META			META			META		
Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Persona	Incremento con relación al año base	2014	9469	9469	8000	8000	8000	2000	2000	2000	1255	1255	1255	11255	11255	11255	11255
Conciertos y Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Evento	Incremento con relación al año base	2014	249	249	100	100	100	150	150	150	150	150	150	400	400	400	400
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Personas	Incremento con relación al año base	2014	8000	8000	6000	6000	6000	10000	10000	10000	9600	9600	9600	25600	25600	25600	25600
Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas	Documento	Incremento con relación al año base	2014	800	800	500	500	500	750	750	750	750	750	750	2000	2000	2000	2000
Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, Organizativa y Reconocimientos por su Labor.coordinación	Persona	Incremento con relación al año base	2014	53	53	50	50	50	75	75	75	75	75	200	200	200	200	200

SECUREMENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO O Y FORMULA	AÑO	LINEA DE BASE						INDICADORES DE SUBPRODUCTO											
				META		Cuatrimestre 1 2024		Cuatrimestre 2 2024		Cuatrimestre 3 2024		META		Cuatrimestre 1 2024		Cuatrimestre 2 2024		Cuatrimestre 3 2024		META	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del Arte.	Persona	Incremento con relación al año base	2014	6000	600	6000	6000	6000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	800	800	800	800	800	7800	7800
Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del Arte	Persona	Incremento con relación al año base	2014	3469	3469	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	455	455	455	455	455	3455	3455
Conciertos de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Evento	Incremento con relación al año base	2014	150	150	50	50	50	50	50	50	50	50	125	125	125	125	125	300	300	
Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Evento	Incremento con relación al año base	2014	80	80	30	30	30	30	30	30	30	30	40	40	40	40	40	100	100	
Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Persona	Incremento con relación al año base	2014	500	500	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	900	900	
Personas beneficiadas con producción literaria	Persona	Incremento con relación al año base	2014	8000	8000	5650	5650	5650	5650	5650	5650	5650	5650	9625	9625	9625	9625	9625	24500	24500	
Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Persona	Incremento con relación al año base	2014	60	60	50	50	50	50	50	50	50	50	75	75	75	75	75	200	200	
Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas	Documento	Incremento con relación al año base	2014	800	800	500	500	500	500	500	500	500	500	750	750	750	750	750	2000	2000	
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Persona	Incremento con relación al año base	2014	25	25	40	40	40	40	40	40	40	40	63	63	63	63	63	168	168	
Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor.	Persona	Incremento con relación al año base	2014	12	12	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12	12	12	12	32	32	

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL 2024

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	ACTIVIDAD																	
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024					
				META			META			META			META			META					
Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada							
Dirección y Coordinación	Documento	No aplica	2023	12	100	4	33.33333333	4	33.33333333	4	33.33333333	4	33.33333333	4	12	100	4	12	100	4	
Registro de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	Registro	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL) <sup>1/1</sup> AÑO S-1] <sup>100</sup>	2023	5150	100	1395	27.08737864	1395	43.883495	2260	43.883495	2260	1495	29.029126	5150	100	1495	5150	100	1495	
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL) <sup>1/1</sup> AÑO S-1] <sup>100</sup>	2023	553460	100	183312	33.12109276	183312	31.371915	173631	31.371915	173631	196517	35.506992	553460	100	196517	553460	100	196517	
Visitantes atendidos en los museos	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL) <sup>1/1</sup> AÑO S-1] <sup>100</sup>	2023	252017	100	68326	27.1116631	68326	35.988445	90697	35.988445	90697	92994	36.899892	252017	100	92994	252017	100	92994	
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL) <sup>1/1</sup> AÑO S-1] <sup>100</sup>	2023	1150	100	375	32.60669565	375	34.782609	400	34.782609	400	375	32.606696	1150	100	375	1150	100	375	
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL) <sup>1/1</sup> AÑO S-1] <sup>100</sup>	2023	10350	100	3125	30.19323671	3125	36.908213	3820	36.908213	3820	3405	32.898551	10350	100	3405	10350	100	3405	
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL) <sup>1/1</sup> AÑO S-1] <sup>100</sup>	2023	275423	100	101623	36.89706379	101623	30.425927	83800	30.425927	83800	90000	32.67701	275423	100	90000	275423	100	90000	
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Documento	No aplica	2023	6909	100	936	13.54754668	936	47.445361	3278	47.445361	3278	2695	39.007092	6909	100	2695	6909	100	2695	
Entidades de patrimonio cultural que reciben apoyo por convenios bilaterales	Documento	No aplica	2023	4	100	4	100	4	0	0	0	0	0	4	100	4	0	4	100	0	4

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024	
				META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META	
Dirección y Coordinación	Documento	No aplica	2023	12	100	4	33.33333333	4	33.33333333	4	33.33333333	4	33.33333333	4	12	100	12
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	Registro	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100]	2023	5000	100	1350	27	2200	44	2200	1450	2200	1450	2200	5000	100	5000
Registro de hallazgos de valor cultural en Altas Arqueológico	Registro	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100]	2023	150	100	45	30	60	40	60	45	60	45	150	100	150	
Visitantes atendidos en los parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100]	2023	8670	100	3150	36.33217993	3150	36.101489	3130	2390	3130	2390	8670	100	8670	
Restauración y conservación de edificios y monumentos prehispánicos	Metro cuadrado	No aplica	2023	553460	100	183312	33.12108276	183312	31.371915	173631	196517	173631	196517	553460	100	553460	
Visitantes atendidos en los museos	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100]	2023	252017	100	66326	27.1116631	66326	35.988445	90697	92984	90697	92984	252017	100	252017	
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100]	2023	1150	100	375	32.6068565	375	34.782609	400	375	400	375	1150	100	1150	
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100]	2023	10350	100	3125	30.19323671	3125	36.908213	3820	3405	3820	3405	10350	100	10350	
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Itkal	Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100]	2023	275423	100	101623	36.89706379	101623	30.425927	83800	90000	83800	90000	275423	100	275423	
Restauración de bienes culturales muebles	Documento	No aplica	2023	20	100	6	30	6	40	8	6	8	6	20	100	20	
Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento	No aplica	2023	6889	100	930	13.49878226	930	47.466976	3270	2689	3270	2689	6889	100	6889	
Entidades de patrimonio cultural que reciben apoyo por convenios bilaterales	Documento	No aplica	2023	4	100	4	100	4	0	0	0	0	0	4	100	4	

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Unidad Ejecutora: 104 - DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL 2024

SEGUIMIENTO AL NIVEL ANUAL DEL PROYECTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	LINEA DE BASE						ACTIVIDAD						TOTAL 2024	
			META			META			META			META			META	
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	2024	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100	1	100	1
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Persona	2024	116,686	21,380	18,322,677,96	21,380	30,635	26,254,221	30,635	64,671	55,423,101	64,671	116,686	100	116,686	100
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Persona	2024	1,321,469	406,053	30,727,395,04	406,053	455,340	34,457,108	455,340	460,076	34,815,497	460,076	1,321,469	100	1,321,469	100
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	2024	19,695	3,800	19,294,237,12	3,800	5,300	26,910,383	5,300	10,595	53,795,538	10,595	19,695	100	19,695	100
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	2024	37,067	2,972	8,017,915,508	2,972	16,232	43,790,973	16,232	17,863	48,191,113	17,863	37,067	100	37,067	100
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	2024	241,527	69,900	28,840,663,75	69,900	80,706	33,414,898	80,706	90,921	37,644,239	90,921	241,527	100	241,527	100
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento	2024	164	46	28,048,80,49	46	63	38,414,634	63	55	33,536,585	55	164	100	164	100
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Evento	2024	310	98	31,612,903,23	98	123	39,677,419	123	89	28,709,677	89	310	100	310	100

SECRETARÍA DE LA DEFENSA SOCIAL Y DEL DESARROLLO HUMANO

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2024					
		LINEA DE BASE				Cuatrimestre 1 2024				Cuatrimestre 2 2024				Cuatrimestre 3 2024				META	
		AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	2024	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100	1
Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	2024	52,470		7,900	15,0562226	7,900	11,500	21,917286	11,500	33,070	63,026491	33,070	52,470	100	52,470	100	52,470	100
Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	2024	20,503		2,450	11,94947081	2,450	2,850	13,900405	2,850	15,203	74,150124	15,203	20,503	100	20,503	100	20,503	100
Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	2024	22,392		4,100	18,31011075	4,100	7,875	35,16881	7,875	10,417	46,521079	10,417	22,392	100	22,392	100	22,392	100
Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona	2024	10,721		3,750	34,9780804	3,750	4,170	38,895625	4,170	2,801	26,126294	2,801	10,721	100	10,721	100	10,721	100
Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Evento	2024	10,600		3,180	30	3,180	4,240	40	4,240	3,180	30	3,180	10,600	100	10,600	100	10,600	100
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrodo	Persona	2024	628,825		198,403	31,55138552	198,403	215,849	34,325766	215,849	214,573	34,122848	214,573	628,825	100	628,825	100	628,825	100
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona	2024	404,007		134,511	33,2942251	134,511	135,466	33,530607	135,466	134,030	33,175168	134,030	404,007	100	404,007	100	404,007	100
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona	2024	150,848		28,182	18,68238227	28,182	57,639	38,209986	57,639	65,027	43,107632	65,027	150,848	100	150,848	100	150,848	100
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona	2024	48,517		16,207	33,40478595	16,207	16,126	33,237834	16,126	16,184	33,35738	16,184	48,517	100	48,517	100	48,517	100
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Persona	2024	29,087		9,710	33,38261079	9,710	9,720	33,41699	9,720	9,657	33,200399	9,657	29,087	100	29,087	100	29,087	100
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Persona	2024	29,520		8,820	29,87804878	8,820	10,320	34,95935	10,320	10,380	35,162602	10,380	29,520	100	29,520	100	29,520	100
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Persona	2024	30,665		10,220	33,32789826	10,220	10,220	33,327898	10,220	10,225	33,344203	10,225	30,665	100	30,665	100	30,665	100
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	2024	19,695		3,800	19,29423712	3,800	5,300	26,910383	5,300	10,595	53,79538	10,595	19,695	100	19,695	100	19,695	100
Adolescentes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	2024	26,361		50	0,18967414	50	10,250	38,883199	10,250	16,061	60,927127	16,061	26,361	100	26,361	100	26,361	100

Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	2024	10,706	2,922	27.29310667	2,922	5,982	55.87521	5,982	1,802	16.831683	1,802	10,706	100	10706
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	2024	241,527	69,900	28.94086375	69,900	80,706	33.414898	80,706	90,921	37.644239	90,921	241,527	100	241527
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento	2024	164	46	28.04878049	46	63	38.414634	63	55	33.536585	55	164	100	164
Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Evento	2024	155	44	28.38709677	44	68	43.870968	68	43	27.741935	43	155	100	155
Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento	2024	155	54	34.83870968	54	55	35.483871	55	46	29.677419	46	155	100	155

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Unidad Ejecutora: 105 DIRECCION DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL 2024

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	ACTIVIDAD														
			LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
			AÑO	Datos Absolutos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	Personas	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana/ Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana programadas	2022	40981	179%	18913	25.93771	18913	31468	43.155917	31468	22536	30.806373	22536	72917	100	72917
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	Entidad	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados / Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados programadas	2022	727	100%	15	2.11	15	126	17.72	126	570	80.17	570	711	100	711
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Personas	Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural / Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural programadas	2022	7160	71.80%	1686	31.84	1686	2313	43.67	2313	1297	24.49	1297	5296	100	5296

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
				LINEA DE BASE			Cuartimestre 1 2024			Cuartimestre 2 2024			Cuartimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural	Personas	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural / Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural programadas	2022	36082	67800	18038	25.86839773	18038	29488	42.321603	29488	22150	31.789999	22150	68676	100	68676	
			2022	2590	2575	380	20.54054054	380	1320	71.351351	1320	150	8.1081081	150	1850	100	1850	
Personas Beneficiadas con Formación para la Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural	Personas	Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural programadas	2022	2309	3019	495	35.58590942	495	860	47.447879	660	236	16.966211	236	1391	100	1391	
			2022	240	100	0	0	0	0	0	0	252	100	252	100	252		
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Entidad	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados / Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados programadas	2022	133	100	0	0	0	1	0.6993007	1	142	99.300699	142	143	100	143	
			2022	354	100	15	4.7468354	15	125	38.566962	125	176	55.896203	176	316	100	316	
Instituciones académicas, científicos y socioculturales para la difusión sobre elementos de identidad en el marco de la diversidad cultural	Documento	Personas que participan en eventos de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural	0	0	0	1	20	1	3	60	3	1	20	1	5	100	5	
			0	0	0	540	25.28089888	540	745	34.878277	745	851	39.840824	851	2136	100	2136	
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad y la inclusión como mecanismo de revitalización cultural	Personas	Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural / Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural programadas	2022	800	100	500	76.92307692	500	149	22.923077	149	1	0.1539462	1	650	100	650	
			0	0	0	150	19.32898991	150	475	61.21134	475	151	19.458763	151	776	100	776	
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Personas	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre elementos identitarios y valores culturales ancestrales	2022	2040	100	495	28.62926547	495	941	54.424523	941	283	16.946212	283	1729	100	1729	
			2022	2040	100	495	28.62926547	495	941	54.424523	941	283	16.946212	283	1729	100	1729	

## **Anexo 11.**

# **Matriz de Programación de Recursos Humanos**

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Programación de Recurso Humano 2024 (Resumen)  
Programación Financiera, por Renglón Presupuestario.

Renglón	Ocupadas	Vacantes	Solicitadas	Total
Renglón 11	Q 19,196,833	Q 7,292,136	Q 854,496	Q 27,343,465
Renglón 12	Q 8,267,244	Q 36,000	Q 41,500	Q 8,344,744
Renglón 13	Q 227,400	Q -	Q -	Q 227,400
Renglón 14	Q 409,500	Q 29,625	Q 45,000	Q 484,125
Renglón 15	Q 15,720,823	Q 9,565,390	Q 376,700	Q 25,662,913
Renglón 17	Q 628,890	Q -	Q -	Q 628,890
Renglón 21	Q 20,884,104	Q 3,264,348	Q 2,643,288	Q 26,791,740
Renglón 22	Q 300,000	Q -	Q -	Q 300,000
Renglón 25	Q 12,060	Q -	Q -	Q 12,060
Renglón 26	Q 328,500	Q 9,000	Q 18,000	Q 355,500
Renglón 27	Q 9,892,335	Q 2,612,032	Q 1,140,902	Q 13,645,269
Renglón 29	Q 116,461,104	Q -	Q 16,888,270	Q 133,349,374
Renglón 31	Q 22,332,021	Q -	Q -	Q 22,332,021
Renglón 32	Q 583,980	Q -	Q -	Q 583,980
Renglón 33	Q 50,021,811	Q -	Q -	Q 50,021,811
Renglón 63	Q 798,000	Q -	Q -	Q 798,000
Renglón 71	Q 14,257,033	Q 1,695,906	Q 549,411	Q 16,502,351
Renglón 72	Q 14,288,898	Q 1,689,608	Q 549,411	Q 16,527,918
Renglón 73	Q 649,000	Q 103,000	Q 18,200	Q 770,200
<b>TOTAL GRUPO 000</b>	<b>Q 295,259,537</b>	<b>Q 26,297,046</b>	<b>Q 23,125,179</b>	<b>Q 344,681,761</b>
Renglón 415	Q 333,125	Q -	Q -	Q 333,125
Renglón 413	Q 1,861,507	Q -	Q -	Q 1,861,507
Renglón 411	Q 30,000	Q -	Q -	Q 30,000
Renglón 412	Q 47,776	Q -	Q -	Q 47,776
<b>TOTAL GRUPO 400</b>	<b>Q 2,272,408</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 2,272,408</b>
Renglón 913	Q 13,789,595	Q -	Q -	Q 13,789,595
<b>TOTAL GRUPO 900</b>	<b>Q 13,789,595</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 13,789,595</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO 2024</b>	<b>Q 311,321,540</b>	<b>Q 26,297,046</b>	<b>Q 23,125,179</b>	<b>Q 360,743,764</b>

Fuente: Elaboración con base a las matrices de las Delegaciones de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutora, 2023.

**Anexo 12.**  
**Plan Operativo Anual,**  
**infraestructura 2024**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL  
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA (POA) 2024, CON ENFOQUE DE RESULTADOS

Dirección General de las Artes
Dirección General de las Artes
Dirección General de las Artes

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FISICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	Indicador: PERSONAS FORMADAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL ARTE												TOTAL ANUAL		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
PROGRAMA 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes					5,548,652	4,694,793	1,954,142												Q12,177,507.00
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGELO ASTURIAS, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA	299346	En Ejecución	37,842	m²	8,921	10,000	18,921												37,842
		REGLÓN ASOCIADO	TIPO DE GASTO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
		332			5,548,652	4,694,793	1,954,142												Q12,177,507.00
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>																			

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL  
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA (POA) 2024, CON ENFOQUE DE RESULTADOS

Dirección General de las Artes
Dirección General de las Artes
Dirección General de las Artes

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FISICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	Indicador: PERSONAS FORMADAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL ARTE												TOTAL ANUAL			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
PROGRAMA 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes					Q. 12,012,004.95	Q. 12,012,004.95	Q. 11,965,204.95	Q. 2,047,528.58	Q. 2,047,528.58	Q. 1,811,796.91	Q. 1,788,191.19	Q. 2,101,614.09	Q. 3,077,851.30	Q. 3,396,853.81	Q. 3,684,040.77	Q. 3,986,853.81	Q. 3,684,040.77	Q. 3,986,853.81	Q. 3,684,040.77	Q. 3,986,853.81
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LAS ARTES GUATEMALA, GUATEMALA		En gestión	19,998	m²	1,680	1,668	1,665	1,665	1,665	1,665	1,665	1,665	1,665	1,665	1,665	1,665	1,665	1,665	19,998	
		REGLÓN ASOCIADO	TIPO DE GASTO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
		332			Q. 12,012,004.95	Q. 12,012,004.95	Q. 11,965,204.95	Q. 2,047,528.58	Q. 2,047,528.58	Q. 1,811,796.91	Q. 1,788,191.19	Q. 2,101,614.09	Q. 3,077,851.30	Q. 3,396,853.81	Q. 3,684,040.77	Q. 3,986,853.81	Q. 3,684,040.77	Q. 3,986,853.81	Q. 3,684,040.77	Q. 3,986,853.81
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>																				

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**  
**PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA (POA) 2024, CON ENFOQUE DE RESULTADOS**

CENTRO(S) DE COSTO ASOCIADO(S)		Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL															
DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO		Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL															
UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE		Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL															
12 - RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la sesión 2017 del Foro Económico Mundial)	Indicador: Personas atendidas en sitios, parques y zonas de rescate cultural y natural															
	INDICADOR: Personas atendidas en sitios, parques y zonas de rescate cultural y natural																
NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
MEJORAMIENTO PARQUE ARQUEOLÓGICO PARQUE NACIONAL TIKAL - (CENTRO DE VISITANTES) FLORES, PETEN	En gestión	Planificación	19,547	m <sup>2</sup>			2,172	2,172	2,172	2,172	2,172	2,172	2,172	2,172	2,172	2,172	19,547
	RENGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO	Construcciones de bienes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
					5,084,805	2,259,958	2,259,958	2,259,958	2,259,958	2,259,958	2,259,958	2,259,958	2,259,958	2,259,958	2,259,958	2,259,958	22,599,580
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>																	
<b>Q25,424,526.00</b>																	

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**  
**PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA (POA) 2024, CON ENFOQUE DE RESULTADOS**

CENTRO(S) DE COSTO ASOCIADO(S)		Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL															
DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO		Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL															
UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE		Unidad Ejecutora: 103 - DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL															
12 - RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la sesión 2017 del Foro Económico Mundial)	Indicador: Personas atendidas en Museos y Centros Culturales															
	INDICADOR: Personas atendidas en Museos y Centros Culturales																
NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
MEJORAMIENTO EDIFICIO REAL PALACIO DE LOS CAPITANES GENERALES, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ	En gestión	Planificación	1,500	m <sup>2</sup>			167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	1,500
	RENGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO	Construcciones de bienes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
					Q. 3,200,000.00	Q. 1,422,222.22	16,700,000.00										
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>																	
<b>Q16,000,000.00</b>																	



NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADO MUNICIPAL CENTRO URBANO, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPECQUEZ.	285300	Aprobado	6,646.61	m²	949.51	949.51	949.51	949.53	949.53	949.51	949.51						6,647
	REGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO Inversión		0606,481.00	02,019,509.00	01,119,770.00	03,739,399.00	02,404,956.00	0998,360.00	03,643,918.00						
PROGRAMA 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación																	
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																	
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POURPORTIVO) CABECERA MUNICIPAL, SIPACAPA, SAN MARCOS.	282924	Aprobado	1,237	m²	247.4	247.4	247.4	247.4	247.4								1,237
	REGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO Inversión		0497,041.00	01,064,874.00	0957,292.00	0397,113.00	0656,684.00								
PROGRAMA 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación																	
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																	
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (GIMNASIO MUNICIPAL VILLA DE ZARAGOZA, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	275652	Aprobado	5,773	m²	962	962	962	962	962	963	699.58						5,773
	REGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO Inversión		0311,465.00	0299,140.00	01,619,769.00	01,678,410.00	01,849,388.00	01,797,569.00							
PROGRAMA 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación																	
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																	
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CABECERA MUNICIPAL CAJALÁ, QUEZALTENANGO	239667	Aprobado	4,617	m²	699.57	699.57	699.57	699.57	699.57	699.57	699.58						4,617
	REGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO Inversión		0242,282.00	01,162,292.00	0632,556.00	01,294,243.00	0294,880.00	01,930,902.00	0665,130.00						
PROGRAMA 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación																	
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																	
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE BARRILES, EL TIJÓN, EL PROGRESO.	299365	Aprobado	1,700	m²	340	340	340	340	340	340							1,700
	REGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO Inversión		0729,190.00	01,275,981.00	01,074,998.00	085,509.00	038,439.00								
PROGRAMA 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación																	
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																	
CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA BUENA VISTA, CHIMALTENANGO	300364	Pendiente	500	m²	166.67	166.66	166.67										500
	REGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO Inversión		0135,083.00	039,970.00	0104,889.00										
PROGRAMA 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación																	
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																	
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FÚTBOL, RAMÍZ POGUARGOZA S. ALMOLONGA, QUEZALTENANGO	297782	Pendiente	6,343.85	m²	792.98	792.98	792.98	792.98	792.98	792.98	792.98						6,344
	REGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO Inversión		0765,668.00	0399,488.00	0959,165.00	0394,260.00	0374,051.00	0876,751.00	0355,770.00						
PROGRAMA 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación																	
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																	
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	300329	Pendiente	2,000	m²	285.71	285.72	285.71	285.72	285.71	285.72	285.71						2,000
	REGLÓN ASOCIADO	332	TIPO DE GASTO Inversión														

REGLÓN ASOCIADO	TIPO DE GASTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
332		037.346,00	02956.418,00	0728.190,00	01.214.981,00	01.012.998,00	0865.599,00	0338.439,00						03.474.881,00		
TOTAL ACTIVIDAD																
TOTAL ANUAL																
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																
CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
29010	Pendiente	2.000	m²			285.72	285.71	285.72	285.71	285.71	285.71	285.72				2.000
REGLÓN ASOCIADO																
332			Inversión	0107.537,00		0107.537,00	0194.296,00	0460.989,00	0838.576,00	0610.046,00	0591.648,00	0113.298,00				02.923.600,00
TOTAL ACTIVIDAD																
TOTAL ANUAL																
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																
CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
29822	Realizado	2.000	m²			285.72	285.71	285.72	285.71	285.71	285.71	285.72				2.000
REGLÓN ASOCIADO																
332			Inversión	0103.267,00		0103.267,00	0205.170,00	0658.482,00	0800.011,00	0604.648,00	0394.571,00	0256.147,00				03.474.881,00
TOTAL ACTIVIDAD																
TOTAL ANUAL																
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																
CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
306712	Gestión	1.999.62	m²				285	285	285	285	285	285	289.62			2.000
REGLÓN ASOCIADO																
332							087.346,00	0396.418,00	0738.190,00	01.214.981,00	01.012.998,00	0865.599,00	038.440,00			03.474.881,00
TOTAL ACTIVIDAD																
TOTAL ANUAL																
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																
CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	Gestión	4.081.25	m²			340.1	340.1	340.1	340.1	340.1	340.1	340.1	340.1	340.1	340.1	4.081.25
REGLÓN ASOCIADO																
332				0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	0514.883.33	06.175.000,00
TOTAL ACTIVIDAD																
TOTAL ANUAL																
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																
CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	Gestión	2.022.69					289	289	289	289	288.69	289	289	289	289	2.022.69
REGLÓN ASOCIADO																
332							087.346,00	0296.418,00	0738.190,00	01.214.981,00	01.012.998,00	0865.599,00	038.439,00			03.474.881,00
TOTAL ACTIVIDAD																
TOTAL ANUAL																
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																
CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	Gestión	2.000					285	285	285	285	285	285	290	285	285	2.000
REGLÓN ASOCIADO																
332							087.346,00	0296.418,00	0738.190,00	01.214.981,00	01.012.998,00	0865.599,00	038.439,00			03.474.881,00
TOTAL ACTIVIDAD																
TOTAL ANUAL																
Indicador: Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar																
CODIGO SNIP	ESTADO DEL PROYECTO	META FÍSICA VINCULADA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	Gestión	2.641.14					264.11	264.11	264.11	264.11	264.11	264.11	264.11	264.12	264.14	2.641.14
REGLÓN ASOCIADO																
332							626.027,50	626.027,50	626.027,50	626.027,50	626.027,50	626.027,50	626.027,50	626.027,50	626.027,50	06.260.275,00
TOTAL ACTIVIDAD																
TOTAL ANUAL																

2

2



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

---

**POM-POA**

[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)